



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 589

NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 38

celebrada el martes 29 de junio de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo:

- Conjunta del señor secretario general de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE (Lacasa Aso) y del señor secretario general de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, Cepyme (Vilar Martínez), para que expliquen su posición en relación con el ajuste de las pensiones. (Número de expediente 219/000612.) . . .

2

— **Del señor secretario general de Comisiones Obreras, CCOO (Fernández Toxo), para que explique su posición en relación con el ajuste de las pensiones. (Número de expediente 219/000613.)**

15

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO.**

— **CONJUNTA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, CEOE (LACASA ASO), Y DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CEPYME (VILAR MARTÍNEZ), PARA QUE EXPLIQUEN SU POSICIÓN EN RELACIÓN CON EL AJUSTE DE LAS PENSIONES. (Número de expediente 219/000612.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo.

El primer punto del orden del día es la comparecencia conjunta del secretario general de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE, don José María Lacasa Aso, y del secretario general de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, Cepyme, don José Manuel Vilar Martínez, para que expliquen su posición en relación con el ajuste de las pensiones. Damos la bienvenida a don José María Lacasa y a don José Manuel Vilar. Están ustedes, como saben, en su casa.

Comenzamos las intervenciones por el secretario general de la CEOE, que tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, CEOE (Lacasa Aso)**: Señorías, deseo, en primer lugar, agradecer a esta Comisión del Pacto de Toledo la invitación cursada a la CEOE para comparecer, una vez más, ante la misma. Permítanme que les haga una mención previa a la situación económica de España y su relación con el motivo para el que soy requerido en mi comparecencia, la suspensión del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social durante el año 2011, en lo que afecta a la revalorización de las pensiones contributivas, con ciertas excepciones.

La delicada situación que atraviesa la economía española es atribuible, en buena medida, a un error de percepción en la política económica del Gobierno desde la irrupción de la crisis financiera internacional a finales de 2007 hasta fechas muy recientes. Se trata de la creencia de que las posibilidades de emisión de deuda pública y privada dependían única o principalmente del volumen de deuda pública en proporción al PIB. La caída del PIB en 2009 ocasionó automáticamente aumentos especialmente intensos en las partidas de gasto por desempleo y caídas en todas las partidas de ingresos públicos, lo que, unido a unas medidas discrecionales, situó los niveles del déficit presupuestario muy por encima de los de la mayoría de los países de la eurozona. La creencia de que nuestro relativamente bajo nivel de deuda pública permitía expandir ilimitadamente el déficit público afianzó la predisposición del Gobierno a retrasar las reformas estructurales profundas que, por otra parte, había anunciado en su estrategia para la economía sostenible y contribuyó a demorar la consolidación fiscal. Esta posición oficial se ve obligada a cambiar con el estallido de la crisis del euro de principios de mayo; una crisis precipitada, en buena parte, por las dudas de los mercados financieros sobre la solvencia de la economía española.

Los cambios de la política económica, aunque importantes, no han estado exentos de improvisaciones, y aunque muchas acciones han ido en la dirección correcta han faltado contundencia y coherencia, tanto en la consolidación presupuestaria como en la reforma del mercado laboral; por ejemplo, las medidas tomadas hasta ahora deben ser consideradas como insuficientes. Así, por ejemplo, el ajuste del gasto público realizado descansa excesivamente en la inversión pública y es claramente insuficiente en lo concerniente al gasto corriente y a las transferencias públicas; la elevación de la imposición, especialmente la relativa al ahorro, es contraproducente para el crecimiento y la creación de empleo; la reforma laboral ha carecido de la energía necesaria. Estas medidas contradictorias son la causa de las persistentes dudas sobre la capacidad de nuestra economía para remontar la crisis fiscal, a pesar del indudable esfuerzo de contención del déficit público que entraña el paquete de ajustes recientemente aprobado por este Parlamento.

Desgraciadamente, la situación de la economía española no deja mucho margen —si es que deja alguno— para políticas que no se destinen certera y contundente-

mente a recuperar la confianza de los agentes económicos, tanto nacionales como internacionales. En lo esencial, pensamos que es imprescindible proseguir el ajuste del gasto público, concentrándose en el gasto corriente y evitar, como he dicho antes, subidas de los impuestos directos, en especial de los impuestos sobre el ahorro. La inestable situación del mercado financiero no permite demora alguna a la hora de preservar la capacidad financiera de la economía española.

Hace casi un año me brindaron ustedes la oportunidad de transmitirles, desde la óptica de las organizaciones empresariales, algunas reflexiones enmarcadas en el actual proceso de evaluación del Pacto de Toledo que están llevando a cabo sus señorías. Entonces, al igual que hoy, expresé el apoyo que el mundo organizativo empresarial ha prestado y presta al informe parlamentario, conocido como Pacto de Toledo, ya que entre otras muchas virtudes ha tenido la de generar un sólido consenso, no sólo en el ámbito parlamentario sino también en el de los interlocutores sociales, a través de sucesivos procesos de diálogo social. En aquella ocasión, al evaluar la evolución de nuestro sistema de Seguridad Social, les señalaba que, desde la perspectiva empresarial, en un modelo de reparto como el nuestro, en el que las cotizaciones sociales financian el 90 por ciento del gasto en prestaciones, el empleo constituye el elemento determinante de la sostenibilidad y viabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social. Debemos recordar, en este sentido, que las cotizaciones sociales suponen un impuesto sobre el trabajo y que cuanto mayor sea la brecha impositiva sobre el salario menor será la creación de empleo.

El seguimiento de los datos más relevantes del sistema permite comprobar cómo la grave situación de crisis económica, pérdida de empresas y destrucción de empleo, iniciada en el año 2008, padecida intensamente durante el año 2009, continúa hasta la fecha incidiendo en el sistema de Seguridad Social. Desde el comienzo de la crisis se han perdido más de un millón y medio de afiliados; a pesar de esto, los ingresos por cotizaciones sociales no han dejado de crecer, lo que muestra la creciente carga impositiva que están experimentando los costes salariales. Desde la óptica de las organizaciones empresariales, debo decirles que en momentos de graves dificultades económicas para las empresas y para el empleo resulta difícil entender que se mantenga la presión contributiva a través de las cotizaciones sociales empresariales en niveles tales que no sólo permiten financiar el gasto social comprometido sino la generación de tan significativos excedentes. Debo recordarles que el año 2009, que tan gravemente ha azotado a las empresas el empleo, se cerró con un superávit de 8.500 millones de euros, parcialmente aplicados a dotar el Fondo de reserva de la Seguridad Social. Los continuos superávits del sistema de Seguridad Social han permitido enmascarar y mitigar la realidad presupuestaria del Estado. El superávit de la Seguridad Social, al consolidar con el presupuesto del Estado, permite reducir de forma significativa el déficit que presentan el conjunto de las

administraciones públicas. En los años en los que se ha presentado un superávit en las cuentas públicas este se componía, en realidad, de un elevado excedente en la Seguridad Social que más que compensaba el déficit del Estado. El presupuesto público nunca ha estado equilibrado sino que su déficit era inferior al superávit de la Seguridad Social. Dicho en otras palabras, con un impuesto sobre el trabajo, como son las cotizaciones sociales, se ha compensado históricamente la incapacidad del Estado de equilibrar sus cuentas. Permítanme decirles que, en opinión empresarial, las empresas han asumido y asumen, incluso en momentos de grave crisis, un esfuerzo contributivo que ha permitido avanzar en el principio de solidaridad, con mejoras significativas del Fondo de reserva con una cuantía superior a 62.000 millones de euros, lo que supone cerca de 6 puntos del PIB.

Como SS.SS. conocen, el Fondo de reserva de la Seguridad Social está crecientemente invirtiendo sus activos en deuda pública española, reduciendo, por tanto, la diversificación de su cartera. Señorías, probablemente algunos de ustedes están pensando que parte de los excedentes generados han favorecido la liquidez y disponibilidades de la Tesorería General de la Seguridad Social a través de los aplazamientos de pago de cotizaciones sociales de empresas en dificultades coyunturales, favoreciendo con ello el mantenimiento del empleo creado por las mismas. El aplazamiento es una medida que la empresa se ve obligada a solicitar cuando tiene dificultades de liquidez, a la que también se está acogiendo, por cierto, el sector público, y cuya intensidad en este momento guarda relación con las dificultades de financiación existentes en los mercados. Hasta la fecha, estas mayores dificultades de cumplimiento de las obligaciones de cotización de algunas empresas no parecen plantearse en términos preocupantes para el sistema, ya que las previsiones de recaudación se están manteniendo e incluso con ligeras mejoras en relación con las previsiones de cotización realizadas al principio de este ejercicio.

Permítanme decirles que las organizaciones empresariales consideramos que si en su momento se hubiese cumplido el compromiso acordado en el año 2002 de aplicar de forma equilibrada parte de los excedentes a la mejora de las prestaciones y a la reducción de las cotizaciones sociales empresariales, se habría contribuido a la creación de empleo en épocas de bonanza y ayudado al mantenimiento del empleo en épocas de crisis económica. Las opciones han sido otras y las cotizaciones sociales están financiando el gasto contributivo comprometido, en el que se incluyen significativas mejoras sobre las pensiones mínimas y las pensiones de viudedad y orfandad, que vienen registrando desde entonces incrementos significativos. Asimismo las cotizaciones sociales financian el gasto no contributivo de la prestación por complemento de mínimos en cuantías superiores a 4.000 millones de euros, y el conjunto de las bonificaciones en cotizaciones sociales para incentivar la contratación de

colectivos con mayores dificultades para la inserción laboral. Las recomendaciones del Pacto de Toledo apuntan —y ustedes lo saben bien— en otra dirección, señalando a las aportaciones del Estado como financiadoras exclusivas de estos gastos no contributivos. Creo que no sólo por ser una recomendación parlamentaria sino por su carácter favorecedor de la creación y mantenimiento del empleo, es importante, desde el punto de vista estructural, y urgente en la actual coyuntura, que se asuma por el Estado en su totalidad la financiación de este gasto a la mayor brevedad posible, favoreciendo con ello una menor carga sobre los costes sociales que penalizan el factor trabajo.

Con independencia de lo anterior, y centrándome en el objeto de esta comparecencia, expresaré algunas opiniones de las organizaciones empresariales en relación con las medidas introducidas por el Gobierno en el Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El ajuste producido en determinados capítulos comporta, sin duda, un elevado coste político, lo que constituye un primer paso en el compromiso del Gobierno español con el saneamiento de las cuentas públicas; dicho ajuste se concentra en los dos primeros años, lo que refuerza también la credibilidad del programa de consolidación. Debo indicarles que desde CEOE se ha venido defendiendo que debía darse prioridad al ajuste presupuestario, como medio indispensable para reducir los costes de financiación de la economía española.

Como decía al principio, en materia de pensiones se ha adoptado la medida de suspensión del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social durante el año 2011, lo que se traduce en la congelación de la revalorización de las pensiones contributivas, con la excepción de las pensiones más bajas, las mínimas, las del SOVI y las no contributivas. Es evidente que esta es una medida muy difícil. Desde CEOE entendemos que se trata de una medida extraordinaria, por una única vez y como consecuencia también de la especialísima situación en la que se encuentra la economía española. El principio general debe ser el del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, pero para que esto sea posible es necesaria, entre otras cosas, una reforma en profundidad del sistema de pensiones que garantice su viabilidad. Sin embargo, hay que considerar que es una medida que comporta una previsión de ahorro importante, que afecta no solo en el año 2011 sino en los siguientes, lo que sin duda contribuirá a la consolidación presupuestaria del sistema de Seguridad Social y, desde este punto de vista, es susceptible de una valoración positiva.

En nuestro sistema de Seguridad Social, y por efecto de la revalorización, tanto general —en función del IPC previsto— como específica, con incrementos adicionales en las pensiones más bajas, se han producido desde 1995 mejoras en las rentas de las personas mayores de 65 años. Por otro lado, como SS.SS. conocen, las pensiones contributivas no solo han mantenido el poder adquisitivo

sino que han incorporado ganancias del mismo, con carácter general, cuando el IPC real fue inferior al objetivo previsto por el Gobierno, con independencia de los incrementos adicionales aplicados a las pensiones mínimas y de viudedad y de orfandad. En contra de algunas voces que consideran que hay tiempo para hacer la reforma del sistema de pensiones, ya que no entrará en déficit hasta la siguiente década de este siglo, la misma es tan urgente como la del mercado de trabajo, y lo es porque los temores sobre la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas se extienden al futuro y anticipan el riesgo en el tiempo de las cuentas de Seguridad Social. Algunos datos revelan la magnitud del problema. España es, junto con Grecia, el país de la OCDE que sufrirá un proceso de envejecimiento más rápido y, por consiguiente, un mayor aumento de la tasa de dependencia. Si en la actualidad hay cuatro personas activas por pensionista, en 2050 solo habrá 1,75 personas en edad de trabajar por pensionista. España es, nuevamente con Grecia, uno de los países de la OCDE con mayor tasa de sustitución; es decir, la relación entre la pensión recibida y el último salario percibido en España es del 81 por ciento, frente a la media de la OCDE, del 59 por ciento; Francia, del 53 por ciento o Alemania del 43 por ciento. De igual forma, España será junto con Grecia el país de la OCDE que más incrementará el gasto en pensiones en los próximos cuarenta años, pasando del 8 por ciento del PIB actual al 15 por ciento en 2050. Por tanto, una reforma de nuestro sistema de pensiones, aumentando gradualmente la edad real de jubilación y la relación entre contribuciones efectuadas y derechos de pensión generados, tendría un efecto lejano sobre las cuentas de la Seguridad Social, pero inmediato sobre la financiación de la economía española; esto es, supondría una mejora inmediata de la credibilidad de la economía española entre los ahorradores mundiales, de los que dependemos más que casi cualquier otro país. Una reforma del sistema de pensiones, además, es también imprescindible para poder acomodar una bajada sensible de las cotizaciones sociales que tendría un impacto extraordinariamente positivo sobre la recuperación del empleo. Una reforma del sistema de pensiones además es urgente para garantizar la pervivencia del sistema de reparto, afectado por el envejecimiento de la población y su efecto en el gasto, a través de ajustes que, cuanto antes comiencen, más graduales y asumibles serán por la población en su conjunto.

Señorías, ustedes tienen la gran responsabilidad de este proceso de trabajo, en el que actualmente se encuentran, al que el Gobierno incorporó su documento sobre la revisión del Pacto de Toledo, en el que se introducen un conjunto de propuestas, sobre las que no procede que me pronuncie más ahora, sino en el momento en el que el proceso se abra a la participación de los interlocutores sociales, una vez que finalice el informe de esta Comisión parlamentaria para el que les deseo los mejores éxitos. Finalizo mi comparecencia agradeciendo la atención de todos ustedes, de la Comisión, y quedó a su

disposición para cuanto consideren en relación con la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Manuel Vilar Martínez, secretario general de Cepyme.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CEPYME** (Vilar Martínez): Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer a esta Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo la oportunidad que me ofrece de transmitir y explicar, en representación de Cepyme, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, el punto de vista de nuestra organización sobre un área que afecta a nuestra convivencia y a nuestra economía de un modo absolutamente prioritario y estratégico. Como hemos tenido la oportunidad de explicar en anteriores ocasiones ante esta Comisión, desde el nacimiento de Cepyme en 1978 y a lo largo de toda nuestra trayectoria, la Seguridad Social española y nuestro sistema de protección social han sido objeto de prioritaria atención y dedicación para nuestra confederación. Han sido y son décadas de participación activa y constructiva en los procesos de diálogo, negociación y concertación, mediante los correspondientes acuerdos sociales, en los que se traduce nuestra actividad y nuestro compromiso. Asimismo, es especialmente oportuno señalar también el lugar destacado que ha tenido, y que debe seguir teniendo, el compromiso social y político, más aún en momentos de crisis como los que vivimos. Precisamente, por ello, se hace ahora más necesario que nunca dedicar nuestra atención en llevar a cabo una observación minuciosa y permanente del funcionamiento del sistema, al servicio de una voluntad de adecuación y de reforma permanente del mismo, todo ello en un marco de consenso amplio y, a poder ser, unánime o muy próximo a la unanimidad, lo que permitirá llevar a cabo los elementos de corrección necesarios para asegurar la viabilidad del sistema. En este sentido, quiero poner especial énfasis en el valor que aporta esta Comisión de seguimiento y evaluación del Pacto de Toledo como factor fundamental para conseguir estos objetivos.

El sistema de Seguridad Social español es muy importante para Cepyme, por su enorme dimensión en términos económicos y, además, porque la financiación de este gigantesco sistema de transferencias sociales se financia, mayoritariamente, por cotizaciones empresariales. Esta aportación de los empresarios, que supone nada menos que el 83 por ciento del total de ingresos del sistema, es seguramente apenas conocida por la sociedad en general, cuando debería de ser conocida, reconocida y valorada como se merece. Se suele decir que una imagen vale más que mil palabras, pero también se podría añadir que, en algunas ocasiones, una cifra puede valer más que mil imágenes. Dado que cuando se pregunta, en general, a una persona cuánto dinero gana al

mes, partiendo de la base de que tenemos la confianza suficiente con ella para efectuar dicha pregunta, la respuesta suele ser, prácticamente siempre, el importe del salario neto, es decir, como si el IRPF y la cotización del trabajador a la Seguridad Social no formaran parte del salario y, por tanto, no fuera un coste para el empleador. Imaginemos qué lejos debe quedar del conocimiento la cuantía que, además, debe aportar el empresario en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social por parte de la empresa y que equivale a casi cinco veces más respecto a lo cotizado por el trabajador. Es decir, un trabajador que dice que gana 1.000 euros al mes, es decir el tal nombrado mileurista, le cuesta realmente al mes a la empresa exactamente 1.690 euros, casi un 70 por ciento más de la percepción que tiene el trabajador.

La Seguridad Social española también es especialmente relevante para Cepyme por la importancia que este sistema de protección social tiene como instrumento esencial de cohesión social, de estabilizador estructural y por su imprescindible papel en la vertebración de la sociedad española. Las cifras que se manejan, tanto de ingresos como de gastos por el sistema de la Seguridad Social, son sobradamente conocidas por todas SS.SS., por lo que no voy a insistir más de lo preciso en ellas. Sólo quisiera señalar que para 2010 el presupuesto total de gastos del sistema asciende a más de 120.000 millones de euros, de los cuales las pensiones representan el 80 por ciento, esto es, más de 97.000 millones de euros. Estos gastos se atienden con un montante total de cotizaciones sociales que asciende, según el presupuesto de ingresos de este año 2010, a más de 107.000 millones de euros, lo que supone casi el 90 por ciento del total de los ingresos de la Seguridad Social.

Desde 1996, con la aprobación del Pacto de Toledo y su desarrollo, a través del diálogo social, se ha iniciado un proceso de reformas sucesivas en el tiempo que, entre otros, tiene como objetivo garantizar la viabilidad y sostenibilidad del sistema de Seguridad Social. Los elementos determinantes del equilibrio y, por tanto, de la viabilidad de futuro de un sistema de protección social, de reparto puro, como es el español, se asienta en dos factores. El primer factor es la estructura demográfica de la población protegida. España es el segundo país del mundo en esperanza de vida, por detrás de Japón, lo que nos llevará a tener que pagar más pensiones, de mayor cuantía y durante más tiempo. El envejecimiento de la población, con incrementos importantes de la población de edad avanzada respecto de la población en su conjunto, puede poner en situaciones críticas la viabilidad del sistema de pensiones, lo que fuerza a acelerar el ritmo de reforma del mismo. También hay que tener en cuenta que el envejecimiento genera una mayor demanda de atención sanitaria y de servicios sociales, cuya gestión y financiación añaden situaciones de dificultad a la mayor parte de los sistemas de protección social, tal como hoy están estructurados y concebidos.

Si el primer factor determinante del equilibrio y viabilidad del sistema es la estructura demográfica, el

segundo factor es el empleo, capaz de financiar las prestaciones de la población pensionista que exista en cada momento; cuestión especialmente sensible hoy día por la fuerte destrucción de empleo y por el crecimiento considerable del paro en nuestro país. A nuestro juicio, la sostenibilidad a medio plazo de nuestro sistema público de Seguridad Social debe fundamentarse en este último elemento, esto es, en el empleo, en la creación de empleo para ser más exactos, fruto de un crecimiento económico con base en una estructura económica y social competitiva, que permita afrontar el nivel de prestaciones creciente derivado del envejecimiento de nuestra sociedad. La viabilidad de futuro de nuestro sistema de protección social va a depender, por tanto, de la capacidad que debe alcanzar nuestro sistema productivo, en su conjunto, para generar un crecimiento económico equilibrado y sólido en el concierto de la competencia internacional, en la que estamos inevitablemente desarrollando nuestra actividad cotidiana. Necesitamos, para ello, que la economía española sea cada vez más competitiva, que la recuperación económica sea un hecho y que el empleo se vaya reactivando, aunque para ello sea necesario afrontar reformas decididas, las cuales, con la situación económica que tenemos, resultan ineludibles.

Quisiera resaltar que, cuando me estoy refiriendo a competitividad del sistema económico español, no hablo solo de la necesidad que tenemos las empresas de que se genere un marco que favorezca y potencie nuestra capacidad competitiva, sino que es el conjunto de la sociedad española el que tiene que ser competitivo dentro del concierto de competencia global en el que desarrollamos nuestra actividad. Este esfuerzo es cada vez más necesario afrontarlo y definirlo como esfuerzo del conjunto de la sociedad, sector público y sector privado, porque en realidad ya no solo competimos entre empresas, sino que, hacia el interior, competimos entre países y entre sistemas económicos más amplios y más complejos y, hacia el exterior, en una economía globalizada. Por tanto, es fundamental definir políticas económicas, presupuestarias, fiscales, educativas y laborales, en definitiva, políticas estructurales, que se orienten hacia ese fundamental objetivo y propósito que es aumentar el grado de competitividad de nuestro sistema socioeconómico en su conjunto.

Desde nuestro punto de vista, la estructura de financiación de la protección social española descansa en exceso en los impuestos sobre el empleo, que son, en esencia, las cotizaciones sociales; acabamos de demostrarlo numéricamente hace un momento. El rendimiento positivo que este tipo de financiación procura en los momentos de auge económico se transforma en dificultad, exponencialmente negativa, en las fases de estancamiento o crisis, como la que atravesamos. Siguiendo el espíritu de la última recomendación del Pacto de Toledo y con el objetivo de obtener el deseable equilibrio financiero del sistema, a medio y largo plazo, debería elevarse, a la condición de máxima prioridad, la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el manteni-

miento del empleo y la búsqueda de fórmulas que propicien y favorezcan su crecimiento futuro, porque el empleo constituye el primer y principal elemento que garantiza la sostenibilidad y viabilidad futura de nuestro sistema de Seguridad Social.

Además, debemos recordar que queda pendiente de concluir la completa asunción de la financiación de los complementos a mínimos por los Presupuestos Generales del Estado, y ello pese a que el informe parlamentario de 2003 ya recomendaba que esto debía de ser una realidad antes de 2009 y que el compromiso, acordado en julio de 2006, de financiar con cargo a impuestos los incrementos de los complementos a mínimos no ha sido cumplido hasta ahora por el Gobierno. Esta falta de asunción por el Estado de la financiación de los complementos a mínimos se traduce en la elevación de la carga para las empresas en cotizaciones sociales y, derivado de esto, en la elevación de sus costes sociales. Por tanto, es necesario volver a insistir en que el Estado debe asumir la financiación de los complementos a mínimos a la mayor brevedad posible.

Dicho todo esto —y con el fin de concretar ahora el objeto de esta comparecencia—, quiero señalar las valoraciones que, desde la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, hacemos a las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Con carácter general, Cepyme considera positivo que el Gobierno español acometa medidas concretas dirigidas a controlar el déficit público en el cumplimiento del compromiso del Gobierno español con la Seguridad Social y con la sociedad española en su conjunto. Como ya se ha manifestado ante SS.SS., la adopción de estas medidas supone trabajar en la buena dirección, aunque consideramos que se quedan cortas por la magnitud de la crisis en la que estamos inmersos. Es nuestro deber recordar que deben ir acompañadas de otro tipo de medidas, imprescindibles para el crecimiento económico y la creación de empleo. Valoramos positivamente además la adopción de estas medidas extraordinarias, teniendo en cuenta el coste político que supone para el Gobierno la adopción de las mismas, respecto a las pensiones y a la congelación de la revalorización de las pensiones contributivas, mediante la supresión del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social, durante el año 2011, lo que comporta un ajuste que, aunque políticamente es difícil de asumir, representará un ahorro que contribuirá a la consolidación presupuestaria del sistema de la Seguridad Social.

Las pensiones contributivas han ido manteniendo su poder adquisitivo e incluso han incorporado ganancias, ya que como nos recordaba el ministro de Trabajo e Inmigración, en su comparecencia ante esta Comisión la semana pasada, en el año 2009, la revalorización general de las pensiones fue del 2 por ciento, mientras que la inflación en ese ejercicio no pasó del 0,3, produciéndose una ganancia neta para los pensionistas del 1,7 por ciento. Esta medida, por otra parte, va a suponer un

ahorro considerable para las arcas públicas que quizá podría llegar —siendo un poco optimista, no lo niego— a los 1.300 ó 1.400 millones de euros, lo cual serviría de gran ayuda para lograr la consolidación presupuestaria de la Seguridad Social. En definitiva, resulta imprescindible el análisis de esta cuestión, puesto que el gasto en pensiones ha ido incrementándose exponencialmente en los últimos años, concretamente entre el año 2004 y el año 2010 ha crecido más de un 51 por ciento, y la previsión es que siga en esta línea en los años venideros, y resulta igualmente imprescindible la adopción de acuerdos o medidas de reforma con el mayor consenso posible. Voy a poner fin a mi intervención reiterando a SS.SS. mi gratitud por su atención y consideración a lo que les he expuesto y quedando a su disposición para atender, en la medida de mis posibilidades, las cuestiones que tengan a bien plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular don Tomás Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Muchas gracias, señores Lacasa y Vilar, por sus comparecencias. Bienvenidos a esta Comisión en la que, como agentes sociales de la máxima representación, tienen ustedes siempre la puerta abierta para expresar sus opiniones y sus consideraciones sobre cuestiones de calado y de interés social indudable. Los grupos parlamentarios hemos tenido mucho interés en solicitar de nuevo sus comparecencias, porque creemos que los acontecimientos que se han producido, desde la última presencia aquí de ambas organizaciones, lo aconsejaban. Es importante que las organizaciones empresariales tengan la posibilidad de manifestarse cuando la sociedad, en su conjunto, se ve sometida, sin duda, a circunstancias complicadas y duras. Evidentemente se trata de tiempos duros, los que atravesamos como sociedad, pero eso no significa que resulte indiferente que, a la dureza de los tiempos, le añadamos también la injusticia de algunas de las decisiones tomadas. Esa injusticia se plantea precisamente por la suspensión de este artículo 48, que es una medida que hacer recaer gran parte del coste del ajuste sobre quienes precisamente ya hicieron un gran esfuerzo de aportación económica en su vida laboral, que habitualmente no ha sido bien reconocido por el sistema, e injusticia añadida también en la medida en que, una vez más, se plantean distinciones un tanto arbitrarias y se exige de esa congelación a un determinado tipo de pensiones.

En el discurso habitual, políticamente correcto, parece que cuando hablamos de pensiones mínimas, esto equivale inmediatamente a una consideración de insuficiencia e incluso al reflejo de situaciones de incuestionable necesidad, pero estas pensiones mínimas en nuestro país no se corresponden solo con quien fruto del azar o del infortunio no ha podido cotizar suficientemente al sistema y que, en gran medida, son ayudados además por la existencia de los complementos a mínimos, sino

que también incluye a quienes, pudiendo elegir, decidieron cotizar por lo mínimo y ahora, en esta situación, se ven beneficiados injustamente. Por tanto, una vez más, los peor tratados son esa gran bolsa de pensionistas que, sin recibir prestaciones mínimas, reciben pensiones tan bajas, por lo que no puede hablarse seriamente de suficiencia económica y de margen de maniobra en tiempo de crisis. A esos son a los que, una vez más, se les trata con dureza, y no sólo con dureza, sino que además ésta viene aderezada de una cierta injusticia, lo que lo hace aún más doloroso si cabe. Claro que todos defendemos un especial respaldo a las pensiones mínimas, pero también debemos saber que cuando las decisiones que se toman no están suficientemente valoradas y son fruto de la improvisación, al final lo que hacen es penalizar, una vez más, a quienes han cumplido de forma coherente con el sistema y creemos que este no es el camino, y menos en un sistema contributivo donde los ciudadanos tienen que ver de alguna manera que su esfuerzo se ve correspondido con sus pensiones.

Comparto gran parte de sus apreciaciones en relación con los errores de percepción del Gobierno ante la crisis. La situación de deuda habitualmente se enfoca, como decía el señor Lacasa, como una mera evaluación del porcentaje que representa sobre nuestro producto interior bruto, pero hace unos días leía un artículo en el que se decía que lo que mata de una bala no es el plomo, sino la velocidad, y el problema con la deuda es básicamente ese. No se trata tanto del porcentaje que representa, sino de la velocidad que estaba adquiriendo y de las dificultades para su refinanciación futura. Por tanto, al debate nunca puede ser sobre lo que representa el porcentaje de deuda —claro que hay otros países que tienen deuda superior—, el problema está en su capacidad de financiar esa deuda en una situación de crecimiento económico escasísimo, por no decir nulo, y en una situación de desempleo masivo, como el que tenemos en España.

Nosotros venimos reiterando que la prioridad fundamental del sistema de pensiones español en estos momentos es culminar la separación de fuentes. Creemos que esto, por cierto, está ausente de las propuestas del Gobierno en relación con el futuro del sistema de pensiones, como si el elemento fundamental que afecta, no solo a la propia separación de fuentes, sino al esquema de contributividad, al esquema de respaldo a la competitividad de nuestras empresas y de definición de cuáles son las responsabilidades de cada uno de los actores, Estado y Seguridad Social, en nuestro sistema económico, no fuera realmente la clave de bóveda sobre la que se asienta el sistema, no solo porque lo diga el Pacto de Toledo —que lo dice claramente— y lo diga la legislación vigente en materia de Seguridad Social, sino porque constituye una pieza fundamental si queremos hablar de un sistema sostenible. Por eso, el argumento de que el sistema asume cargas insostenibles por el mero hecho de revalorizar unas pensiones conforme a la legislación vigente, nos parece ciertamente singular, cuando este Gobierno, en el año 2010, va a forzar a la Seguridad

Social a afrontar en torno al 62 por ciento del gasto total de complementos a mínimos. Es decir que la Seguridad Social tendrá que hacer frente, al menos, a más de 4.400 millones de euros; una cantidad que no tiene parangón en nuestra historia reciente. Mientras el Gobierno actúe así —y ante una situación de crisis, no solo no acelera la absorción de esos complementos a mínimos, sino que, si tenemos en cuenta la evolución anual de estos, es decir, la aportación de 300 millones de euros por año, que es lo que viene haciendo el Gobierno, vamos a tardar veinte años, no tres o cuatro, sino veinte años en cumplir lo que debería estar asimilado o absorbido en el periodo 2013-2014—, recortar las pensiones a la gente es un acto impropio, injusto y ciertamente lamentable.

Ustedes justifican de alguna manera la adopción de esta medida en lo que puede suponer de ahorro para el futuro del sistema, teniendo en cuenta que todo aumento de nuestras pensiones resulta consolidado para el futuro. Se nos ha planteado aquí que eso podría suponer un ahorro de unos 20.000 millones de euros. Nosotros entendemos que plantear esto en términos de ahorro es una manera de acercarse al problema, pero nos preocupa seriamente que en esa comparecencia, que ustedes han citado, el señor ministro de Trabajo del Gobierno de España justifique, por un lado, ese ahorro que se produce para el futuro del sistema, como argumento básico para defender su adopción, y, por otro lado, se comprometa —y cito textualmente—, él que no ha cumplido, por cierto, nunca nada de lo que se ha comprometido, a resarcir a los pensionistas en el momento en que la situación económica mejore, es decir, a compensar a los pensionistas por la congelación de sus rentas durante el ejercicio 2011. ¿En base a qué se puede sostener entonces un planteamiento de ahorro si se viene a decir, a continuación, que en cuanto sea posible y la situación mejore se va a compensar a los pensionistas? Esto que probablemente fue un lapsus, fruto de esa mala conciencia de haber adoptado una decisión de estas características, pone absolutamente en entredicho el discurso del Gobierno. Si esto se hace para fundamentar un ahorro futuro, ¿cómo se puede decir después que, en cuanto la situación mejore, nos vamos a cargar ese ahorro y vamos a compensar a los pensionistas? Por cierto, si el Pacto de Toledo eventualmente volviera a fijar una revalorización automática de las pensiones, el Gobierno lo que nos están anunciando es que lo va a incumplir por el lado de establecer decisiones arbitrarias que compensen a los pensionistas.

El problema, en toda esta secuencia de acontecimientos que estamos viviendo en materia de pensiones, es que estamos, una y otra vez, ante la incoherencia más absoluta, y así es muy difícil enfrentarnos, como decían ustedes, a un reto de futuro evidente, como es la necesidad de nuestra reforma del sistema de pensiones. Es evidente que no se pueden tomar decisiones explicando las razones, para inmediatamente desmentirse a sí mismo y decir que esas razones no van a servir de nada y que, al final, en cuanto se resuelva la crisis, se les compen-

sará, y —fíjese usted— siempre y cuando el PSOE siga manteniendo responsabilidad en el Gobierno —dice textualmente el ministro—, es decir, que si gobiernan otros, probablemente el Partido Socialista no apoyaría ningún tipo de compensación, es decir, el Gobierno solamente se compromete en la medida en que sigan gobernando ellos. ¿No hay algo más alejado del consenso, de una voluntad de acuerdo y del mantenimiento de un compromiso de revalorización objetivo, conocido, respetado y cumplido, por parte de las administraciones de este país, que este planteamiento? Mi grupo parlamentario se enfrenta, una y otra vez, a estos contrasentidos y a estas incoherencias a la hora de valorar las actuaciones del Gobierno.

Fíjense ustedes que, insistiendo en esta cuestión de la necesaria contributividad, la contributividad es la justificación por la que el sistema detrae casi un tercio del salario de los trabajadores. Esta discusión sobre si es un impuesto sobre el trabajo o es un salario diferido, como le llaman algunos, la verdad es que doctrinalmente está bastante superada. Ya desde Von Mises, en el año 1922, es decir, hace casi cien años, se afirmaba que las contribuciones al seguro se realizan siempre a costa de los salarios, es decir, independientemente de que sean satisfechas por los empresarios o por los trabajadores, lo que el empresario tiene que pagar por los seguros se grava sobre la productividad marginal del trabajo y, de este modo, tiende a reducir la remuneración de ese mismo trabajo. Esto no lo dice la izquierda, lo dice la escuela austríaca y, por tanto, está bastante claro que, en economía, lo que es difícil de argumentar es que, siendo una parte del salario, se le pueda detraer una parte de esas aportaciones a los trabajadores para financiar directamente mejoras de aquellos que no han contribuido suficientemente, sin que los trabajadores lo decidan, porque no tienen opción. Este es uno de los elementos centrales del argumento de que aquellas mejoras que no se atengan a la contributividad, como estas mejoras de pensiones mínimas que ustedes citan, han de ser financiadas con recursos adicionales del Estado, porque, si son expresión de solidaridad, deben hacerse con cargo a lo que en un Estado moderno es el elemento básico de solidaridad, que es la imposición general. De esa manera, el conjunto de la sociedad es el que define qué mejoras hay que adoptar en el contexto de las pensiones. En la medida en que sigamos utilizando las cotizaciones sociales para hacer políticas de solidaridad más allá de la mera existencia de pensiones mínimas o pensiones máximas en el sistema, estaremos perjudicando directamente a los propios trabajadores y estaremos haciendo una solidaridad perversa, porque la solidaridad se está haciendo con parte del salario de aquellos que cotizan, pero no, por ejemplo, con las rentas de capital de aquellos que, no cotizando, podrían aportar directamente a través de sus impuestos. En ese sentido, cabría plantearse muchas cuestiones. Por ejemplo, ¿es lícito seguir haciendo recaer la sostenibilidad del sistema de pensiones sobre la carga laboral que suponen las cotizaciones sociales para tra-

bajadores y empresarios, en un escenario en el que las rentas de trabajo han perdido peso en relación con las rentas de capital y lo harán aún más en el futuro? ¿Podemos seguir haciendo no solo contributividad sino además solidaridad adicional, no siempre bien justificada, simplemente sobre las cotizaciones sociales, sin incorporar elementos de respaldo financiero adicional, que sería lo suyo en un Estado que estime la solidaridad en lo que vale? ¿Es lícito reformar las jubilaciones, reformar el sistema de pensiones sin lograr antes en nuestro país que los asalariados entre 55 y 65 años tengan trabajo? El problema de los sistemas de pensiones no se solucionará elevando la edad legal de jubilación si no conseguimos atender al gran problema que tiene nuestra sociedad, que no es solo la falta de incorporación de los jóvenes, sino la expulsión anticipada del mercado de trabajo de grandes colectivos de trabajadores de más de 50 años e incluso de más de 45, que ostentan ya un récord de desempleo de larga duración de enorme relevancia. Que se focalice el debate sobre temas como la edad de jubilación supone detraerlo de aquellos elementos que son importantes para la sociedad española, en los que las empresas, los colectivos que representan a los empresarios, a los emprendedores, a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas tienen un papel absolutamente decisivo. ¿Es lícito promover la ampliación forzosa de la edad de jubilación mientras que en el sector público se jubilan mucho antes que la media, por ejemplo, o mientras subsisten en nuestra legislación disposiciones que mueven a los ciudadanos a la jubilación obligatoria en contra de sus deseos, en contra de sus necesidades? Pensamos que no y por eso creemos que si nos limitamos a hacer una aproximación al problema de nuestro sistema de pensiones desde la mera prolongación forzosa de la vida laboral estaremos construyendo la casa por el tejado. Me gustaría conocer sus opiniones, en la medida en que ustedes han manifestado incluso públicamente los problemas que para las empresas puede suscitar una prolongación forzosa sin tener en cuenta las realidades con las que nos enfrentamos en nuestro mercado de trabajo.

El señor Lacasa citaba la tasa de sustitución en nuestro sistema de pensiones. Es verdad que habitualmente se cita la cifra del 80 o el 81 por ciento de tasa de sustitución. Lejos de mi intención polemizar sobre esta cuestión, pero muchas veces no acabamos de saber a qué responden las cifras que se manejan habitualmente en este tipo de debates. La tasa de sustitución de nuestras pensiones sería del 81 por ciento si eso reflejara la relación entre la pensión media y el salario medio. Si el salario medio en España es de unos 21.500 euros aproximadamente, que es lo que establecen las estadísticas, el 80 o el 81 por ciento de este sueldo medio implicaría que la pensión media en España es de unos 16.500 euros al año. Esto sería el 80 o el 81 por ciento del sueldo medio. El problema es que la pensión media en España no es de 16.500 euros al año ni de lejos. La pensión media fue en el año 2009 de 856 euros, unos 10.300

euros al año, es decir, no estaríamos hablando de un 81 por ciento de tasa de sustitución, sino de en torno al 48 o 49 por ciento. En algunos indicadores de la OCDE ya no se habla del 81 por ciento, se habla del 64 por ciento, que incluso nos parece demasiado alto. Lo digo porque seguir manteniendo este tipo de valoraciones sobre datos que no acaban de encajar con la realidad de nuestras pensiones y de nuestros salarios puede complicar el análisis y llevar a conclusiones incluso contraproducentes. La conclusión no es que los resultados vayan a empeorar en el escenario futuro y que haya que adoptar decisiones, la situación es que los resultados ya son malos hoy. La tasa de sustitución ya es enormemente baja en nuestro país en relación con los salarios medios que se pagan. Por tanto, hay argumentos para afrontar una reforma del sistema de pensiones no en función de cómo vaya a evolucionar el escenario las próximas décadas, sino en función de lo que ya tenemos en estos momentos en nuestra realidad social. Yo digo muchas veces que el problema no es cómo vamos a pagar las pensiones de los españoles dentro de veinte o veinticinco años, que parece ser la preocupación que mueve a algunos, el problema que tenemos es qué pensiones estamos generando en estos momentos con un 20 por ciento de desempleo o con una altísima tasa de temporalidad o con la situación de nuestro mercado de trabajo, que —coincido con usted— nos debe mover a reformas mucho más decididas, mucho más profundas de nuestro mercado laboral y a una mejora de la competitividad de las empresas mucho más clara y mucho más eficiente.

No quiero alargarme más. Ya que de esta medida que ha adoptado el Gobierno se deduce que no es posible mantener un esquema de revalorización de pensiones objetivo, conocido y respaldado y puesto que es uno de los elementos que se van a plantear en el debate claramente, ¿qué opinión tienen las organizaciones empresariales, CEOE y Cepyme, sobre cuáles deberían de ser los elementos de referencia a la hora de plantear esas revalorizaciones de pensiones? Nos gustaría que nos dijeran si tienen ustedes alguna opinión sobre si la referencia debe seguir siendo el IPC previsto o si ha de ser el IPC real, es decir si las pensiones deben revalorizarse en función de la realidad del IPC que se ha producido el año anterior o sobre la que se prevé que va a producirse en el futuro, porque eso evitaría claramente que pudiera haber esas diferencias entre IPC previsto e IPC real, o si la revalorización de las pensiones debe basarse en otros elementos, como cita el Gobierno en su propio documento de propuestas, como el PIB, la riqueza nacional, la productividad, etcétera. Nos gustaría, si es posible, que nos planteasen alguna sugerencia en este sentido.

Le agradezco su presencia. Quiero recuperar la idea de que las cotizaciones, su utilidad y su destino, como elemento claro y central de nuestro sistema de pensiones, tienen que estar en el debate, y no solamente desde el punto de vista del superávit del Fondo de reserva. Hay que plantearse seriamente qué es lo que estamos haciendo con las cotizaciones del sistema de accidentes de trabajo

o qué estamos haciendo con otras cotizaciones que no son estrictamente las que mantienen el sistema de pensiones y en las que hay excedentes muy difíciles de justificar. O bien se atienden los accidentes de trabajo desde la óptica de la prevención —y no tengo tan claro que deba ser el sistema público quien lo haga— y se utilizan esas cotizaciones para algo o se reducen y se libera a las empresas de unos compromisos que no están llevando más que a generar esos excedentes sin utilidad alguna. Insisto, muchas gracias por su presencia. Les agradecemos no solamente su exposición, sino la disposición que siempre han mantenido a colaborar con esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quieren ustedes contestar ahora o contestar al final a todos? Si piden opinión a los miembros de la Comisión van a decir que al final, a lo cual yo me sumo también. (**Asentimiento.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer la comparecencia de los representantes de CEOE y Cepyme, los señores Lacasa y Vilar. Efectivamente, esta no es su primera comparecencia en esta Comisión ni va a ser la única. Su presencia hoy está vinculada a la decisión tomada por el Gobierno en el decreto de ajuste presupuestario de congelar las pensiones. A la Comisión le ha parecido oportuno conocer la visión de los agentes sociales, que son actores fundamentales en la construcción de la política de pensiones en España en el marco del Pacto de Toledo.

Las cuestiones de fondo sobre su posición respecto al futuro del sistema de pensiones, sobre la financiación del mismo, sobre las vinculaciones entre la financiación y el mantenimiento y la creación de empleos son conocidas por todos y hoy se han reiterado. Ustedes han manifestado su opinión en relación con la congelación de pensiones.

Les quiero plantear muy brevemente dos cuestiones. En un contexto en el que —coincido con ustedes— la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social está vinculada a altas tasas de empleo, porque solo con altas tasas de empleo es posible generar un Estado de bienestar robusto, y desde la convicción de que tan solo empleos de calidad, trabajos cualificados, con buenos sueldos permiten garantizar buenas pensiones para esos trabajadores en el futuro, cuando ustedes plantean esta reducción de las cotizaciones sociales, ¿formulan también alguna propuesta concreta de cómo debería financiarse el sistema de la Seguridad Social vía otro tipo de impuestos? ¿Plantean ustedes un incremento de la imposición directa, la creación de algún tipo de impuesto especial? ¿Qué planteamiento hacen desde la perspectiva de la financiación del sistema público de pensiones? Me gustaría conocer su opinión sobre eso, porque deberíamos ser capaces de diseñar cómo compensamos

cualquier disminución de ingresos vía cotizaciones a través de otro tipo de imposiciones.

En segundo lugar, el señor Burgos planteaba al final de su intervención la cuestión de los accidentes vinculada a las cotizaciones por accidentes de trabajo. Esto lleva a mi grupo a preguntarles si CEOE tiene una propuesta que esta Comisión deba conocer en relación con el modelo de mutuas de accidentes de trabajo. Lo digo porque en anteriores trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo la cuestión de las mutuas de trabajo ha pasado muy por alto. Yo, que llevo unos cuantos años en esta Comisión, les puedo decir que nunca hemos tenido ni en esta ni en la de Trabajo una discusión a fondo sobre el modelo de mutuas de accidentes de trabajo y tampoco los agentes sociales han tenido demasiado interés en trasladar a los grupos propuestas en relación con esta cuestión. Ahora parece que se empieza a cambiar y a Convergència i Unió le parece especialmente relevante conocer la posición de la CEOE en relación con el modelo de mutuas de accidentes, entre otras cosas porque la tradición de las mutuas de accidentes de trabajo responde a asociaciones voluntarias de empresas que deciden gestionar conjuntamente determinados riesgos asociados a sus trabajadores. En el marco de esta revisión del Pacto de Toledo, nos parece fundamental replantearnos cuál es el modelo de mutuas y me gustaría conocer su posición.

Espero que en las próximas semanas o meses esta Comisión sea capaz de concluir sus debates, porque el Pacto de Toledo está sometido hoy a dos tipos de presiones que no se habían producido en la anterior renovación, la de 2003. La primera es la presión que se deriva de la crisis. Es inevitable, por mucho que alguien intente no mezclarlo, que nuestras propuestas, reflexiones e iniciativas hoy en relación con el futuro del sistema de pensiones tengan que ver con la situación económica que vive España. Eso genera una presión que en 2003 no existía. En 2003 el acuerdo era difícil en lo político, en el sentido más abstracto del término, pero hoy es más complejo por la situación que estamos viviendo. Además el Gobierno, al tomar la medida de congelar las pensiones, que incumple una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, ha generado más dificultades en la gestión política del propio proceso de renovación, incluso la manera en que hizo públicas sus propuestas a principios del año ha dificultado la construcción de consensos en esta materia y esto hace que esta Comisión tenga más dificultades para cerrar sus trabajos. Convergència i Unió está convencida de que España tiene un buen sistema de reforma de pensiones, basado en el acuerdo político y en el acuerdo social, que ha funcionado de manera razonable en estos últimos quince años y que nos estamos jugando ahora si no somos capaces de alcanzar este acuerdo en esta legislatura. En todo caso, Convergència i Unió va a trabajar por ello y estamos seguros de que la CEOE, en el ámbito de sus responsabilidades, también va a facilitar que se llegue a acuerdos tal como lo ha hecho en anteriores ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO REVILLA**: Me uno a la bienvenida a los dos comparecientes, en particular a las organizaciones a las que representan. Lo primero que quiero hacer es agradecer su claridad en la exposición. Creo que ha sido extraordinariamente clara, como también lo ha sido su manifestación favorable a la medida que nos trae aquí —por lo menos esa es la interpretación que he hecho de sus declaraciones— y en lo relativo a la excepcionalidad de la medida de congelación de las pensiones para el año 2011, en concreto a la suspensión del artículo 48 de la Ley de Seguridad Social.

Es importante que vuelva a los temas que han traído a colación, relativos a la urgencia de las reformas que han planteado, reformas estructurales en las que han coincidido ambos ponentes, y a la importancia de la credibilidad mundial que debe tener nuestro país. También les pediría que, si pueden ser intérpretes tan claros del capital o de los mercados, que parece que son los que nos gobiernan —el otro día Emilio Olabarría decía que no tenía el gusto de conocerles—, nos dieran alguna visión adicional. Luego, si me da tiempo, se la reclamaré.

Me ha parecido fundamental el régimen de financiación que plantean, porque, a su entender, el modelo peca de una sobrecarga financiera empresarial, a diferencia de lo que defendía el señor Burgos, que en un esfuerzo adicional por hacerse ver como representante del partido de los pensionistas y de los trabajadores, hablaba no de aportación empresarial sino de sacrificada aportación económica de los trabajadores. En ese sentido, entiendo que esa aportación forma parte más de un salario diferido o un salario indirecto que de un impuesto al empleo.

Aproximándome al tema que nos trae aquí, en concreto la congelación de pensiones para el año 2011, y teniendo en cuenta las declaraciones altisonantes que se han oído en esta Comisión, aunque menos, sobre todo la semana pasada, con apelaciones a la injusticia tremenda y al torpedo en la línea de flotación del Pacto de Toledo, les quiero pedir su opinión respecto a este punto. Después de quince años de aplicación del Pacto de Toledo, en concreto de la recomendación undécima, ¿creen que este pacto se verá gravemente afectado, gravemente dañado por esta medida? El señor Vilar ha anticipado que no al hacer la lectura que ya expuso el ministro la semana pasada respecto a la compensación de los incrementos de IPC que se produjeron el año pasado, un 1,7 por ciento, pero en cualquier caso les quiero pedir una aclaración a este respecto.

Me gustaría también hacer un pequeño relato histórico, porque en el verano de 1996, el profesor Barea, cuando era director de la oficina presupuestaria del Gobierno de Aznar, manifestó que la revalorización de las pensiones no podría seguir haciéndose mediante la aplicación del IPC. Hace catorce años ya hablamos de esto, aunque es verdad que en la práctica parlamentaria

se consiguió la reforma de 1997, que abogaba por esa actualización. En la reforma de 1997, en el artículo 48.1, en el apartado 3, se introdujo una disposición que permitía absorber las previsiones excesivas de inflación en el ciclo siguiente, disposición que por cierto quedó derogada para el año 1999, creo que fue por la Ley 50/1998. ¿Cuál es el problema que esto plantea? Que tenemos un modelo muy flexible al alza de las pensiones, sobre todo en momentos en los que estamos sufriendo una alta volatilidad del IPC, por ejemplo, en materia energética. Cuando se produce no tiene impacto en la revalorización noviembre a noviembre, que se tiene que hacer por disposición de la Ley de Seguridad Social, tampoco se toma en consideración en la previsión de incremento para el año siguiente, que se hace presupuestariamente, y sin embargo da origen a fluctuaciones importantes, como ha pasado en el año 2009, en el que hemos tenido una revalorización excesiva en relación con la presupuestada que no había posibilidad de amortiguar. Es decir, tenemos un sistema muy flexible al alza pero absolutamente rígido a la baja desde el año 1999. Me gustaría que me dijeran si este sistema les parece adecuado como mecanismo de futuro, si optamos por un sistema de actualización. La Constitución, en el artículo 50, habla simplemente de pensiones actualizadas, pero no dice cuál debe ser el mecanismo de referencia. Mi pregunta es si les parece adecuado que ese enfoque redistributivo del gasto que se hace a través de las pensiones del sistema de prestación social sea actualizado conforme al índice de precios, porque lo que en el año 1995 parecía fuera de toda duda hoy quizá pueda estar en entredicho.

Me gustaría entrar en algunas cuestiones más tangenciales, fundamentalmente de carácter financiero. El año pasado, cuando compareció el señor Lacasa, acabó su intervención haciendo una apelación, en la línea en la que ha empezado hoy, a la preocupación sobre las previsiones del gasto público y la necesidad de ajustes. Me gustaría que nos diera un mayor avance respecto al modelo financiero que proponen para el sistema, es decir, si tenemos que recortar contribuciones empresariales para facilitar el empleo, para dinamizar la economía. Ha dicho claramente que no está por el incremento de impuestos directos. ¿Está insinuando la necesidad de incrementar la presión fiscal a través de otros mecanismos financieros? ¿El IVA quizás? Me gustaría que nos dieran una contestación relativa a esto, ahora que también está en entredicho la subida del IVA programada para dentro de unos días.

Creo importante también dedicar una breve mención a una afirmación que hace el señor Burgos relativa a que la solidaridad del sistema la tiene que pagar el Estado y que la parte contributiva es la que debe fijar claramente la pensión. Aboga por un principio puramente contributivo del sistema de Seguridad Social. Esto me crea el interrogante de si realmente está hablando de un sistema de reparto, con todas sus notas de solidaridad, o simplemente está hablando, sin querer decirlo, de un sistema de capitalización individual en el que cada uno hace su

propio esfuerzo económico, es decir, si estamos en la línea de trabajo de seguir defendiendo un sistema de reparto, sistema de reparto que, por definición, tiene mutualizadas las contingencias, es decir colectivizadas en todas las personas que contribuyen al mismo. No quiero extenderme más. Me gustaría seguir un poco más por la línea del incremento de la presión fiscal, del régimen de ingreso del sistema, pero, para no cansarles, les dejo para que puedan hacer cualquier pronunciamiento que deseen sobre este tema.

Por último, me gustaría reiterar la apuesta de mi grupo por el diálogo social, por el consenso político y por el consenso social, del que ustedes, como siempre, forman y han formado parte; la necesidad de seguir actualizando el modelo de pensiones conforme a los cambios socioeconómicos y el compromiso, que es cierto y que responde a todo el grupo parlamentario que represento, expresado por el ministro de Trabajo la semana pasada, por mejorar la situación de los pensionistas llegados a coyunturas más favorables. No se trata de romper el Pacto de Toledo, sino de recomponer la justicia frente a la denunciada injusticia que ha manifestado del señor Burgos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lacasa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, CEOE** (Lacasa Aso): La verdad es que ha habido muchísimas intervenciones que creo que darían lugar a que pasáramos varias jornadas debatiendo sobre todos estos temas.

En primer lugar, quería trasladarles el hecho de que estamos en una situación económica muy difícil, en una situación económica complicada, tanto a nivel nacional como internacional, con unas previsiones muy bajas de crecimiento económico para los próximos años, tanto en Europa como en España, y que a eso se ha añadido desde el mes de mayo la grave crisis de deuda que estamos viviendo en estos momentos y que pone en riesgo muchas cosas. Frente a esa crisis de deuda, ¿qué tenemos que hacer? ¿Cuáles son los deberes que tenemos encima de la mesa para recuperar la confianza en la economía española, para disminuir el riesgo-país que estamos viviendo en estos momentos? Creo que hay cuatro cosas que son imprescindibles y que tenemos que acometer a corto plazo. En primer lugar, el proceso de consolidación fiscal, que me parece que es fundamental. El Gobierno ha dado un paso adelante, como hemos dicho nosotros, en la buena dirección, pero insuficiente, con elementos positivos —también lo he dicho en mi intervención—, en el sentido de que ha tenido coraje político para adoptar alguna de las medidas. También está el hecho de que, a diferencia de decisiones anteriores, concentra el grueso o una parte importante del esfuerzo en los primeros años. Eso está bien. ¿Cuál es el pero que le ponemos? Que debería haber buscado otros equilibrios. Hemos insistido en que el esfuerzo había que hacerlo, fundamentalmente, en el control del gasto público corriente. En segundo

lugar, hemos insistido en que, en la medida de lo posible, no habría que tocar la inversión pública, sobre todo en lo que es inversión que mejora la productividad del sistema o que incentiva la actividad económica. En tercer lugar, hemos dicho —y tiene que ver con alguna de las preguntas— que no era el momento para tocar impuestos, sobre todo lo relativo a impuestos sobre el ahorro, porque en estos momentos tenemos que parar la salida de capitales que se está produciendo en España y que necesitamos para activar el aparato productivo, la economía española.

Sé que es muy fácil decir que hay que controlar el gasto público corriente. El Gobierno ha tomado las decisiones que ha tomado de recortes de sueldos, de las pensiones, etcétera. Nosotros creemos que hay márgenes importantes de recorte del gasto público en otros capítulos —y hemos hablado de ellos—, por ejemplo, en todo lo que son transferencias a empresas públicas, subvenciones al costo de algunos servicios públicos, que están en la mente de todos; habría que hacer un esfuerzo en todo lo que es la revisión del aparato administrativo del Estado. Voy a dar solo una cifra que nosotros hemos detectado al realizar un informe que hicimos sobre barreras administrativas, trabas administrativas. El año pasado publicamos un informe que identificaba 125 barreras concretas cuya eliminación supondría para las empresas un ahorro de unos 3.000 millones de euros y una cantidad equivalente para la Administración pública que gestiona esas trabas. Estábamos hablando de que la medida concreta objeto de esta comparecencia supone unos 1.300 millones, pues bien, lo que he dicho representa 3.000 millones. Hay cantidad de esfuerzos que se pueden y se deben hacer en lo que es el gasto público corriente, sin necesidad de tocar impuestos en estos momentos.

Segundo deber que tenemos que hacer: la reforma laboral. No me voy a extender porque no es el objeto de esta comparecencia, pero es indudable que es necesaria una reforma laboral de calado, como hemos pedido nosotros, que realmente introduzca dosis de flexibilidad en la legislación laboral española, que permita —que sería el objetivo fundamental— que rompamos esa situación histórica que tiene el mercado de trabajo en España, porque en épocas de crisis destruimos empleo como nadie en Europa y en épocas de bonanza económica creamos también mucho empleo, pero de baja calidad. Tenemos que acabar con el tema de la dualidad del mercado de trabajo y buscar una situación un poco más estable, como existe en toda Europa —como hemos vivido en los dos últimos años—, que con tasas de crecimiento del PIB negativas, mayores que las españolas, prácticamente el empleo no ha variado o ha crecido muy poco el paro y sin embargo en España nos hemos ido a tasas cercanas al 20 por ciento. Ese debe ser el objetivo de la reforma, con independencia de algunas modalidades contractuales de las que, desgraciadamente, no habla el proyecto que ha mandado el Gobierno al Parlamento y que incluso podrían tener recorrido en estos

momentos de crisis, como es el contrato de formación para jóvenes, que acabe con esa situación dramática que vivimos en España, con un 40 por ciento de jóvenes en el paro, y el contrato de trabajo a tiempo parcial, que no sabemos por qué ha desaparecido del texto, cuando en estos momentos España tiene unas tasas de utilización de esa modalidad contractual muy inferiores a las que existen en el resto de Europa. Pero, en fin, el tema de la reforma no es objeto del debate de hoy.

Tercer deber que tenemos que hacer: la reforma del sistema de pensiones. Decía en mi intervención que apelamos a esta Comisión para que el trabajo que van a hacer, aunque seguro que va a ser cuidadoso y profundo, lo hagan con rapidez. Creo que es muy importante que cuanto antes España ponga encima de la mesa una reforma de su sistema de pensiones, porque, en primer lugar, afecta a toda la sociedad española y, en segundo lugar, los mercados, sin duda, van a descontar de forma muy importante en sus previsiones sobre el riesgo-país de España esa reforma que podamos hacer.

Han realizado unas intervenciones muy importantes y con muchas preguntas. Lo que nosotros venimos reclamando es un debate transparente, abierto a toda la sociedad española, porque creo que todos tenemos derecho a tener informaciones precisas, concretas. El señor Burgos ha puesto en entredicho algunas de las cifras, por ejemplo, el 81 por ciento. Son cifras OCDE y no tienen más valor que el que tienen. Lo que sí reclamo, repito, es un debate transparente, serio, profesional, haciendo un esfuerzo como el que se está haciendo en otros países —a veces no con mucho éxito— para intentar explicar lo que está en juego y cuáles son las opciones que hay encima de la mesa para financiar todo el Estado de bienestar que hemos sido capaces de crear Europa y en España en particular. Creo que eso es muy importante y por eso el papel de esta Comisión me parece clave para poner en escena ese debate. Nosotros recibimos el papel que presentó el Gobierno y que ha remitido a esta Comisión. Lo estamos analizando y una vez que el documento vaya al diálogo social, cuando esta Comisión parlamentaria termine las deliberaciones, haremos pública nuestra posición sobre las distintas medidas y las opciones que incluye el documento, que son muchas. Sinceramente, me dio pena que, al final, el debate, en las veinticuatro horas siguientes a la aparición del papel, se centrara exclusivamente en el tema de la jubilación a los 67 años, porque es una de tantas propuestas que hay ahí. Vuelvo a insistir en que creo que es fundamental que hagamos un debate en profundidad y serio sobre ese tema. Como organización, estamos a disposición de esta Comisión para poder seguir aportando nuestros comentarios y nuestras posiciones sobre los temas de fondo que aborda el documento.

Cuarto tema que tenemos a corto plazo: la reforma del sistema financiero, sobre todo, la cuestión de las cajas de ahorros. Creo que estamos en el buen camino, se ha acelerado el proceso y estoy seguro de que ese procedimiento de ajuste se va a hacer correctamente,

porque es fundamental de cara a uno de los problemas más graves que tienen las empresas en estos momentos, que es el de la financiación. Estas son las cuatro cosas que tenemos que hacer a corto plazo. Pero todo eso serviría de muy poco si no hacemos las reformas estructurales que ambos hemos reclamado en nuestra intervención. Desgraciadamente, el Gobierno lanzó en el mes de noviembre su estrategia para la economía sostenible, en la que se planteaban toda una serie de reformas —me parece que eran dieciséis—, profundas e importantes, en temas esenciales, pero eso se ha ido quedando en muy poco —la ley de economía sostenible está en el Parlamento y no sé exactamente en qué fase se encuentra, porque es difícil saberlo— y se están produciendo retrasos considerables. Todas esas reformas en los temas de educación, de formación, de I+D+i, de internacionalización, de funcionamiento de la justicia, de las administraciones públicas, etcétera, son esenciales para recuperar la competitividad que necesita la economía española para seguir creciendo y creando empleo. Antes hemos visto que, en efecto, el empleo es la pieza angular de todo el proceso de construcción del Estado del bienestar, que en España está basado, fundamentalmente, en un sistema de reparto. Todo lo que hagamos para recuperar el empleo me parece fundamental.

Después hay temas generales, como, por ejemplo, eso de que ustedes nos están llevando a que transfiramos el esfuerzo de cuotas empresariales a imposición indirecta. Concretamente yo no lo he dicho, y tengo que decir que en nuestra organización hay sectores que piensan que esa puede ser una salida y hay otros sectores que dicen que eso puede ser muy peligroso para la actividad económica, sobre todo en un momento como este, de debilidad extrema de la demanda interna. No me pronuncio.

El tema de las mutuas es muy importante para nosotros. Lo que estamos reclamando, en primer lugar, es recuperar el carácter patronal de las mutuas, su espíritu fundacional, recortar todo lo que es un intervencionismo y una tutela excesiva desde la Administración. En segundo lugar, dar mayores competencias a las mutuas en el control de algunos riesgos, como pueden ser las cuestiones de prevención y que puedan intervenir tanto en las bajas como en las altas de la ILT. Estamos encantados de poder ver ese tema con más profundidad. Me voy a quedar ahí. Soy consciente de que no he contestado a todas las preguntas de fondo sobre el tema del sistema de pensiones, pero lo dejo para una intervención posterior.

El señor Burgos comentaba lo referente a los excedentes. En este proceso de diálogo social —que ha durado casi dos años— siempre hemos insistido en un par de cosas. En primer lugar, que es indudable que en España las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social son 5 puntos superiores a las de la media de los países de la Unión Europea, lo que, sin duda, mina nuestra competitividad y también la creación de empleo; por eso reclamábamos una reducción de esas cotizaciones empresariales. Después viene la segunda pre-

gunta: ¿De dónde sacamos esos recursos? Hablábamos de que hay toda una serie de fondos que han ido acumulando unos superávits muy importantes, por ejemplo, el Fogasa, el Fondo de mutuas o de accidentes de trabajo, también está lo del no pago por el Estado de lo que le correspondería por las aportaciones a pensiones no contributivas, pensiones de viudedad, orfandad, etcétera, y siempre hemos dicho que eso no es porque los gestores del sistema —que son muy buenos, no lo pongo en duda— tuvieran una varita mágica para generarlo sino porque había una sobrecootización empresarial muy importante, que es algo que en estos momentos de crisis tenemos que evitar a toda costa, porque estamos perjudicando la competitividad de nuestras empresas.

Esos son mis comentarios, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vilar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CEPYME** (Vilar Martínez): En relación con la intervención del señor Burgos, me alegra que comparta la asunción por parte del Gobierno del complemento a mínimos. He justificado la medida que nos trae hoy a esta comparecencia por lo que supone de ahorro; ese es el motivo fundamental, y quiero que quede perfectamente claro. Estamos hablando de un sistema, de posibles dificultades de futuro y en ese sentido se justifica la intervención y la postura que he mantenido. La cita que he hecho de un dato aportado por el señor ministro de Trabajo —que también se ha mencionado en otra intervención— no es ni una valoración ni una justificación ni un dar la razón sino que es un dato, un hecho cierto, concreto que está ahí y por eso lo he mencionado.

En cuanto a la edad de jubilación, se nos pregunta si es lícito promoverlo cuando en el sector público se acorta. Dejando muy claro que la jubilación no es una obligación sino un derecho del trabajador, parece lógico pensar que cuando en una sociedad la gente joven, por razones de estudio y de dificultades del mercado, cada vez se está incorporando un poco más tarde al mundo del trabajo y cuando las personas, también afortunadamente, por razón de nuestra naturaleza, de nuestra salud y por los avances de la ciencia y de la medicina, parece que vivimos más y que una persona con sesenta y tantos años, incluso con 70 años, en la actualidad queda bastante lejos de lo que eran los 70 años de nuestros abuelos, no nos debería extrañar, en principio al menos, una posición favorable a desplazar toda la vida laboral de la persona, que si la empieza un poco más tarde la finalice un poco más tarde. Esto supone, además, muchas matizaciones, porque depende de los puestos de trabajo y de muchas circunstancias, pero ya que se me hace la pregunta, expongo mi opinión.

Respecto a la pensión media y a la tasa de sustitución enormemente baja, tengo que decir que cuando en un

país se crea un sistema de pensiones entiendo que hay dos caminos: podemos optar por que las personas, a partir de ahora, cuando empiecen a trabajar empiecen a cotizar y a ahorrar para su propia jubilación, en cuyo caso los que ya se están jubilando tendría que pagarlo el Estado, o vamos a utilizar un sistema mediante el cual el que está trabajando ahora pague al que está jubilado. En su momento ya se tomó una decisión y como ya está tomada sería difícil modificarla, y en caso de que se hiciera no podríamos hacerlo de golpe, habría que ir estudiando una cierta gradualidad.

Elementos de referencia para la revalorización de las pensiones. Donde no llega el conocimiento creo que lo mejor es responder en función de la experiencia personal y profesional y con sentido común. En cada momento, lo que parezca más lógico y lo que se pueda, el IPC u otra cosa; pero lo que está muy claro es que la camisa no llega más allá de donde nos da la tela y que tenemos que distinguir siempre entre lo deseable y lo posible. Con eso parece que no doy respuesta, pero creo que marco un poco la idea de lo que nos tiene que guiar a la hora de tomar decisiones al respecto: en cada momento, sencillamente, lo que podamos; en cada momento también, lo que sea mejor. Pero, insisto, no siempre lo deseable es lo posible. Por supuesto, donde hay excedentes por cotizaciones parece que lo razonable es pensar en disminuir esas cotizaciones. Lo más fácil es decir: como aquí tengo mucho, empiezo a reorientar. Para evitar que haya mucho, lo mejor es ir ajustando en cada momento cotizaciones reales a necesidades reales.

Decía el señor Campuzano: La sostenibilidad está vinculada a altas tasas de empleo, cuando pedimos bajadas de cotizaciones sociales. No, no pedimos impuestos compensatorios, lo que pedimos es mayor y mejor control del gasto público, desde luego sin impuestos sobre el ahorro y sobre las inversiones. En el fondo, se puede comparar al Estado con una gran familia y a veces a los grandes problemas es mejor buscarles soluciones muy sencillas. En el ámbito familiar, ¿qué hacemos cuando hay dificultades económicas? ¿Gastar más dinero? Bueno, inténtalo pero no creo que te lo paguen. El camino será gastar menos. ¿De dónde gastamos menos? Existe el sentir generalizado en nuestro país, incluso fuera de él, de que tenemos un sistema administrativo y político complejo y enorme. Si para un Gobierno no tiene excesiva dificultad ir buscando nichos de ahorro, para un Gobierno central y diecisiete autonómicos, que ya son muchísimos gobiernos, seguro que también hay muchísimas parcelas donde todos y cada uno de ellos, por solidaridad, podrían hacer importantes esfuerzos y de eso se beneficiaría toda la sociedad. Respecto a la pregunta del modelo de mutuas, ha contestado estupendamente el secretario general de la CEOE: que no haya intervencionismo y que vuelva a recuperar ese carácter de patronal, que es como fueron creadas y me parece que tuvieron un magnífico funcionamiento.

He tomado nota de una pregunta del señor Seco referente al comportamiento de los mercados. El tiempo nos

demuestra una y otra vez que los mercados son impredecibles, que en ocasiones reaccionan de una forma tan sorprendente como aleatoria; los profesionales que se dedican a ello generalmente no se pueden jubilar anticipadamente por el éxito que consiguen personalmente sus inversiones, y por eso a veces las respuestas de los mercados parece que van en una línea completamente opuesta a lo que estamos esperando de ellos y en todos los sentidos y direcciones. Quizá eso sea como lo de aquel enfermo que cuando se hace la valoración de cómo está dicen: Está mal. Pero una vez que le hacen el diagnóstico y vemos que le han recetado todas las medicinas, aunque está en camino de curarse, cuando veo todo lo que le han mandado se pregunta y dicen: No, está muchísimo peor. A veces, los diagnósticos nos llevan a ser un poco más pesimistas y esa reacción es la que hace que los mercados tengan esos comportamientos que nos sorprenden.

Respecto al sistema de actualización de pensiones —creo que he contestado antes—, en el fondo, si se hiciera un debate abierto a la sociedad dependería de a quién se pregunte. Si preguntamos a la sociedad si prefiere tener mejor pensión por una subida de impuestos o si seguimos manteniendo las cotizaciones empresariales, dirán que se sigan manteniendo las cotizaciones empresariales. Cómo compensar la bajada de cotizaciones —también he dado respuesta a ello—: ahorrando, indudablemente.

Finalmente, creo que todo se reduce a una reflexión única. Hay que crear empleo, hay que crear más empleo. Y si vamos a crear nuevo empleo será muy importante prestar atención a nuevas iniciativas empresariales y también a aquellas empresas que han ido recortando empleo por sus propias necesidades, y sería deseable que la mejora de la economía les recondujera de nuevo a recuperar ese empleo que ha ido perdiendo cada una de ellas. Pero no olvidemos que quien crea el empleo mayoritariamente es la empresa, el empresario. Valoremos siempre esa actividad, esa personalidad y no les miremos con esos ojos con los que los miramos, porque a veces los tratamos muy injustamente.

El señor **PRESIDENTE**: Damos las gracias a don José María Lacasa Aso, secretario general de la CEOE, y a don José Manuel Vilar Martínez, secretario general de Cepyme, por sus intervenciones, que han sido muy instructivas y muy interesantes.

Suspendemos la sesión para recibir al siguiente compareciente. (**Pausa.**)

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS, CCOO (FERNÁNDEZ TOXO), PARA QUE EXPLIQUE SU POSICIÓN EN RELACIÓN CON EL AJUSTE DE LAS PENSIONES. (Número de expediente 219/000613.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión, señorías.

El punto 2.º del orden del día es la comparecencia del secretario general de Comisiones Obreras, don Ignacio Fernández Toxo, para que explique su posición en relación con el ajuste de las pensiones. Don Ignacio Fernández Toxo, secretario general de Comisiones Obreras, bienvenido como siempre, tiene usted la palabra por el tiempo que quiera.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS, CCOO (Fernández Toxo)**: Muchas gracias, en nombre de mi organización, por la invitación que nos han cursado a participar —en mi caso, por segunda vez y, en el caso del sindicato, ya por muchas ocasiones— en esta Comisión. Estamos viviendo un breve, pero intenso, periodo en el tiempo en el que han sucedido hechos de importancia en materia de pensiones. Para trasladarles nuestra posición ante los recientes ajustes en el sistema de pensiones, creo que es recomendable partir de recordar aquí que, hace apenas quince años, nuestro sistema de Seguridad Social atravesaba una difícil situación y existía una creciente preocupación ciudadana fundamentada en la desconfianza social y política que producen las reformas unilaterales que no se construyen sobre la base de la participación, el diálogo y el acuerdo. Sin embargo, todos fuimos conscientes de la importancia central que tiene el sistema de Seguridad Social como instrumento de redistribución de la riqueza; como elemento de estabilidad económica, que limita los efectos negativos de los ciclos y su impacto en la actividad productiva, y también como motor de cohesión social y económica. Por ello, supimos encontrar soluciones a los interrogantes que se nos planteaban. Lo más importante que conseguimos hace quince años fue reunir los esfuerzos necesarios para alcanzar un pacto de Estado. Tuvimos entonces el tino que, desgraciadamente, está fallando hoy en relación con las vías de salida de la crisis. Consensuamos una apuesta por un sistema de pensiones público y de reparto que, dada su importancia, situábamos voluntariamente fuera del marco de debates de coyuntura para abordarlo con perspectiva de largo plazo. Un pacto que ha sabido dar estabilidad y fortaleza a nuestro sistema de pensiones sobre la premisa de compartir un objetivo común y un método de evaluación y reformas constantes, basado en el diálogo y en el acuerdo.

El Pacto de Toledo supone un valor en sí mismo, tanto por su significado político como por los buenos resultados prácticos que ha conseguido. Tenemos la firme convicción de que preservar el consenso político y social sobre la evolución del sistema de pensiones es la mejor fórmula para mantener su fortaleza actual y adoptar, con la serenidad y anticipación suficientes, las medidas necesarias para garantizar su sostenibilidad y mejorar sus niveles de protección social. En este sentido, resulta esencial el papel de los representantes políticos, a través de los grupos parlamentarios con representación en las Cortes, para determinar las líneas de actuación y los objetivos básicos compartidos para mantener los com-

promisos del Acuerdo de 1995 y también lo es la función de los interlocutores sociales con el Gobierno, en el marco del diálogo social tripartito, para definir, de manera consensuada, cambios y ajustes concretos en el sistema; cumplen con ello el papel que les asigna la Constitución española y el propio Pacto de Toledo. Gracias a este método de diálogo y acuerdo amplio, las reformas que el sistema de pensiones ha venido precisando se han acometido con una altísima legitimación social, además de haber sido garantía de equilibrio en tres principios que inspiran este sistema de protección social, como son: la sostenibilidad, la contributividad y la solidaridad. Sin embargo, recibimos hoy un mensaje reiterado que se obstina en presentar, con poco rigor, al sistema de pensiones como un factor de riesgo inmediato, como consecuencia de la crisis económica que padecemos. Sin embargo, la crisis económica, el déficit público y las actuaciones sobre el sistema de pensiones, con perspectiva de medio y largo plazo, son debates diferentes. Tanto el Plan de ajuste del déficit público presentado en mayo —adicional al anunciado en enero—, como la propuesta para la renovación del Pacto de Toledo, remitida a esta Comisión en febrero, se han servido de las pensiones públicas para utilizarlas con fines distintos al de asegurar un mejor sistema de pensiones. Las medidas estrellas de ambas iniciativas son: congelar las pensiones contributivas en 2011 y el retraso en la edad legal de jubilación a los 67 años, que se han presentado respectivamente como elementos necesarios para reducir el déficit público y, con ello, salir de la crisis, pero no lo harán, porque no pueden hacerlo.

Los retos que debe abordar nuestro sistema de pensiones vienen determinados fundamentalmente por un proceso demográfico que extenderá sus efectos en unas décadas. Somos conscientes de ello y de la necesidad de adecuar paulatinamente nuestro sistema de pensiones a las nuevas exigencias, pero debemos hacerlo partiendo de la fortaleza financiera del sistema, en el corto y medio plazo, lo que nos garantiza un margen temporal más que razonable para afrontar el debate de las reformas. No cabe justificar estas medidas por una situación coyuntural de crisis económica, por grave que esta sea, que haga preciso recurrir al déficit público para afrontarla.

La salida de la crisis pasa por la reactivación de la actividad económica, y no por deprimir la capacidad de consumo de tres de cada cuatro pensiones contributivas, que además son la única o principal fuente de ingresos de los trabajadores jubilados en este país. El papel de las pensiones no se limita a una dimensión de justicia social, cohesión y bienestar de una parte de la sociedad especialmente vulnerable, lo cual es esencial, por otra parte. Además, las pensiones, como renta principal de casi 8 millones de personas, juegan un papel creciente en la demanda de bienes y servicios, es decir, en la actividad de las empresas —y sobre el empleo—, que ahora se verá reducida. Hay que controlar y reducir el déficit público, pero de manera compatible con el impulso de la recuperación económica. Ni en plazos ni en medidas

atina el Gobierno en este objetivo, pero tampoco lo está haciendo la Unión Europea, y las consecuencias las pagaremos todos. Porque introducir las pensiones entre las medidas de reducción del déficit es intentar confundir las cosas. El Gobierno olvida intencionadamente que en nuestro sistema de Seguridad Social las pensiones contributivas se financian con cargo a cotizaciones sociales, son actualmente autosuficientes y no contribuyen a la generación de déficit. Al contrario, presentan superávits sucesivos y reducen, en términos de contabilidad nacional, el déficit público.

La clave fundamental de todo proceso de concertación es la confianza entre las partes y la que, a su vez, generan en el conjunto de la sociedad. Esa confianza se deteriora al incumplir lo acordado en el marco de este pacto de Estado, que es el Pacto de Toledo. Quien quiebra la confianza, pierde legitimación social. La decisión unilateral de no revalorizar las pensiones, incumpliendo por tanto la recomendación número 11 del Pacto de Toledo, el contenido del Acuerdo de renovación del mismo en 2003, el Acuerdo de pensiones de 1996 y dejando sin aplicación del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social, es una decisión errónea y muy grave, aunque no es el único incumplimiento reciente en esta materia. En el Acuerdo de pensiones de 2006, suscrito por las organizaciones sindicales y empresariales junto al Gobierno, convinimos sobre diversas materias en ese proceso de reforma paulatina del sistema Seguridad Social. Sin embargo, varias de ellas siguen sin desarrollo. Nos referimos a la integración en el régimen general de los regímenes especiales de trabajadores agrarios por cuenta ajena y de empleadas de hogar, para avanzar en el cumplimiento de la recomendación número 6 del Pacto de Toledo, de simplificación e integración de regímenes, al tiempo que permitiríamos, por ejemplo, que más de un millón de trabajadores y trabajadoras en estas actividades pudiesen cotizar por sus salarios reales y no por bases tarifadas como lo hacen ahora. Esta medida reforzaría los ingresos del sistema, la contributividad de las prestaciones y mejoraría la protección social de las personas hoy integradas en esos regímenes especiales. Los trabajadores agrarios y empleados y empleadas de hogar no tienen la posibilidad de cotizar por salarios reales, lo que, además de una merma de ingresos al sistema, tiene como resultado una infraprotección para las personas, que trae como consecuencia, entre otras, que el sistema deba ejercer mayor solidaridad mediante los complementos a mínimos, que afectan al 58 por ciento de las pensiones de estos regímenes, casi triplicando la media del conjunto del sistema.

También está pendiente desarrollar un procedimiento general para establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación en trabajos especialmente insalubres, penosos, peligrosos o tóxicos, siempre que resulte imposible reubicar a las personas en actividades alternativas. La financiación con cotizaciones adicionales garantiza el equilibrio financiero de estas medidas. Otros incumplimientos se derivan de las últimas decisiones del

Gobierno relativas al anticipo de los periodos transitorios para adaptar las condiciones de acceso en materia de jubilación y periodo de carencia, contenidas en el Acuerdo de pensiones de 2006 y desarrollados en las disposiciones transitorias cuarta y decimoséptima de la Ley General de la Seguridad Social. En este caso, bajo la curiosa circunstancia de que el ahorro derivado de las mismas supera, escasamente, los 100 millones de euros, sobre un ajuste de 15.000 millones. Cabe preguntarse si eran verdaderamente necesarias y urgentes estas medidas.

Por todo ello, mi organización considera que esta deriva que se iniciado ha de corregirse inmediatamente. Es urgente reconducir la situación actual a su ámbito de concertación natural en el marco del Pacto de Toledo. Esta comisión, por tanto, debe culminar cuanto antes sus trabajos y creemos que sería importante que lo hiciese reafirmando de nuevo los principios rectores del Acuerdo de 1995, porque son estos los que han permitido al sistema de pensiones tener hoy una situación de solvencia y fortaleza que permite afrontar los cambios necesarios para adaptarnos a los retos futuros. Creemos que dichas conclusiones, entre otras materias, deberían incorporar, de forma preferente, una vía de restablecimiento de la garantía de revalorización de las pensiones y también la defensa de la autonomía y sostenibilidad del sistema, a través de su financiación básica y preferente con cotizaciones sociales, y en el que la actuación del Estado es garante, en caso de necesidad puntual, de las prestaciones garantizadas en el mismo.

Una vez concluidos los trabajos de esta Comisión, el compromiso de los agentes sociales —al menos yo les transmito el firme compromiso de Comisiones Obreras— debe ser el de abordar, en el marco del diálogo social, un nuevo acuerdo de pensiones en el menor plazo posible. Dicho acuerdo, además de servir para reafirmar los principios básicos que sustentan el sistema de Seguridad Social, debe servir para ordenar las reformas que los retos de diverso tipo nos plantean en el medio y largo plazo. El objetivo fundamental del sistema de pensiones debe ser el mismo que se ha tenido hasta ahora: alcanzar la máxima cobertura de la población con un sistema de pensiones que constituyan su renta principal y suficiente en un marco de sostenibilidad financiera, presente y futura, compatible con una mejora sensible de la calidad de vida de la población española y, concretamente, de los pensionistas del sistema.

Partimos de un análisis sereno y riguroso de aquellos elementos que sin duda tendrán efecto sobre las pensiones. El primero, y más evidente, es la consecuencia de la evolución demográfica. En este sentido, sabemos que habrá una mayor tensión en cuanto al número de personas que accederán a una pensión en diferentes periodos, pero con impactos irregulares en el tiempo. Tras la generación nacida en la guerra y en la posguerra españolas, llegarán generaciones nacidas en coyunturas de fuerte incremento de la natalidad, después llegarán otras con un menor número de pensionistas, como con-

secuencia de la caída de la natalidad de las últimas décadas, y, finalmente, la llegada de población inmigrante ayuda hoy a financiar el sistema y generará mañana obligaciones adicionales, por lo que la intensidad del reto demográfico tendrá también oscilaciones a lo largo del tiempo. Por tanto, garantizar la salud financiera del sistema es un instrumento estratégico a preservar. Sin embargo, con este argumento, en los últimos meses se pretende justificar, como única línea de actuación, la reducción del gasto. A nuestro juicio, la salud financiera del sistema de pensiones pasa por actuar en tres direcciones: reforzar los ingresos, impedir o dificultar conductas adversas de planificación personal y, con ello, actuar también sobre el incremento del gasto en el sistema, reforzando su equidad y justicia internas.

El Fondo de reserva nos garantiza hoy un respaldo próximo al 6 por ciento del producto interior bruto. Los datos que proporciona la propia Seguridad Social apuntan a un mantenimiento del superávit, aún en 2010, pese a la reducción de ingresos derivados de cotizaciones y el menor crecimiento de las bases de cotización, incluso si la profundidad de la crisis y su duración provocasen algún déficit coyuntural, sería puntual y el Fondo de reserva podría compensarlo adecuadamente. En este escenario no hay margen para reducir cotizaciones sociales. El argumento que intenta hacer pasar la competitividad de nuestras empresas por una rebaja de cotizaciones no se sustenta en la práctica: en España el grueso de nuestras empresas son de pequeño tamaño y la base media de cotización de los trabajadores por cuenta ajena es de unos 1.650 euros mensuales. La disminución de costes salariales, derivados de una reducción de cotizaciones sociales, supone una transferencia de rentas del trabajo a excedente empresarial, afectando a la distribución de la renta. Por otra parte, un descenso de un punto de cotización es irrelevante en términos de cuenta de resultados de las empresas y, sin embargo, su efecto agregado provoca un impacto considerable sobre la sostenibilidad del sistema. Para verlo basta con cuantificar qué supone realmente la rebaja de un punto en las cotizaciones: para el empresario, un beneficio adicional de 200 euros anuales, considerando un salario medio de 20.000, y, para el sistema, dejar de ingresar 3.000 millones de euros, que precisarían 530.000 nuevos empleos para ser compensados. Por tanto, la mejora de la competitividad de nuestra economía no depende en modo alguno de una rebaja de cotizaciones sociales; la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social sí. La competitividad de nuestra economía exige un conjunto de reformas estructurales y el compromiso político y de los agentes sociales por abordarlas. Comisiones Obreras presentó hace algo más de un año una propuesta de pacto de Estado por el empleo, la competitividad y la cohesión social. Esto es, en nuestra opinión, lo que necesitamos, un gran esfuerzo de concertación política y social que nos permita afrontar la actual situación con rigor, esfuerzo compartido, solidaridad con los que más

han sufrido el impacto de la crisis y compromiso de poner las bases de un modelo productivo que nos prepare para afrontar mejor futuras crisis.

Como ya expresamos en la última comparecencia, se pueden acometer varias actuaciones para reforzar los ingresos actuales del sistema. Culminar el proceso de separación de fuentes de financiación, con especial relevancia de los complementos a mínimos, y la asunción por parte del Estado de los gastos de personal de los empleados de la Seguridad Social supondría un mayor ingreso anual de unos 7.000 millones de euros. Otras medidas con impacto inmediato serían: la integración de los regímenes especiales agrario y de empleadas de hogar en el régimen general; la mejora de las bases mínimas de cotización paralela y en relación con el incremento del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar el 60 por ciento del valor del salario medio neto negociado, que recordemos es un objetivo fijado en la Carta de derechos sociales de la Unión Europea y un compromiso del actual Gobierno. En la misma línea actuaría el incremento de bases máximas, que podría ir igualmente ligado a una revisión de las cuantías de las pensiones máximas compatible con el incremento del diferencial actual entre unas y otras. Sin embargo, todos sabemos que la clave en materia de ingresos tiene que ver con el mercado de trabajo. Las mejoras de nuestras tasas de actividad —especialmente la femenina—, de la cualificación profesional, de la estabilidad en el empleo y la reducción del desempleo entre los jóvenes son medidas estructurales de mantenimiento del sistema. Desgraciadamente, la reforma laboral que se tramita en esta Cámara no invita al optimismo. Incrementar la tasa de ocupación y la productividad pasa por un cambio de nuestro modelo productivo. Hacer lo necesario para que este se base en las oportunidades competitivas que ofrecen los empleos de alto valor añadido, en lugar de depender de las fracasadas ventajas comparativas de actividades intensivas en mano de obra y los recortes sociales, es una apuesta estratégica también para el sistema de pensiones.

En otro orden de cosas, es necesario igualmente afrontar actuaciones que operen sobre los comportamientos. En este punto es clave el refuerzo de los elementos de contributividad. Resultaría sin embargo un error abordar la cuestión de la contributividad desde la perspectiva única de la reducción del ritmo de crecimiento del gasto en pensiones, limitándonos a discutir el aumento del periodo de cálculo. El conjunto de medidas que deben abordarse deben fijar también su objetivo en otras cuestiones con efecto diverso sobre los ingresos y gastos, pero con el objetivo de reforzar la equidad interna del sistema de pensiones. Entre otras, deben abordarse las siguientes. Debemos promover comportamientos de cotización equilibrados e impedir los mecanismos de planificación personal. No podemos desconocer que la base de cotización media de los trabajadores por cuenta ajena del régimen general es mucho más elevada que la base de cotización media del resto

de regímenes, sin correspondencia alguna con los ingresos individuales de estos últimos. La posibilidad de elegir la base de cotización en unos casos y la existencia de bases preestablecidas, independientes de lo que se gana en otros provoca ese efecto. Es necesario actuar para que todos los afiliados al sistema de Seguridad Social coticen por sus ingresos reales, limitando o impidiendo la posibilidad de elección de bases.

Debemos actuar para reforzar la relación entre la pensión percibida y el esfuerzo de cotización realizado por cada persona. En este punto debería tenderse a la mejora de la protección social de las personas que son expulsadas del mercado de trabajo en los últimos años de su vida laboral, en muchos casos con largas carreras de cotización previa, lo cual, hemos de reconocerlo, supondría un aumento del gasto del sistema como consecuencia del refuerzo de su equidad interna. Según datos recientes de la Seguridad Social, en los cinco primeros meses de 2010, el 31 por ciento de las altas de jubilación son de personas que se encuentran en desempleo y casi el 10 por ciento son trabajadores expulsados del mercado de trabajo que se han visto obligados a acudir al subsidio para mayores de 52 años. Igualmente, el hecho de reconocer las carreras de cotización superiores a treinta y cinco años, mejorando sus prestaciones, además de ser más equitativo estimularía la permanencia en el mercado de trabajo de las personas que ya han superado ese periodo de cotización. Con ello, como es lógico en un sistema de aseguramiento, se produciría un efecto combinado de aumento de ingresos, aumento del gasto derivado del incremento de protección social y mejora de la equidad interna del sistema. Concretamente, el 59 por ciento de los trabajadores que acceden cada año a la jubilación presenta carreras de cotización superiores a los treinta y cinco años; en el caso de los trabajadores que cotizaron por cuenta ajena en el régimen general, esta proporción alcanza el 67 por ciento, mientras que quienes lo hicieron en el régimen especial de trabajadores autónomos solo representan el 36 por ciento.

En lo que respecta a la edad de jubilación, no volveré a insistir en el rechazo a la medida propuesta de retraso obligatorio de la edad de jubilación a los 67 años. Ya conocen que a nuestro juicio esta es una medida injusta e innecesaria. Nuestro sistema ya dispone, precisamente desde el Acuerdo de pensiones de 2001, del instrumento de jubilación flexible que posibilita abordar el retraso efectivo de la edad media de jubilación con el objetivo en este momento de llevarla a los 65 años, profundizando en fórmulas de incentivo/desincentivo. Este instrumento, basado en la existencia de coeficientes, garantiza el equilibrio financiero de las pensiones que se anticipan o posponen hasta el punto de que incluso cabría reflexionar sobre la voluntariedad para el anticipo o retraso de la edad de jubilación y, más en concreto, del coeficiente de equilibrio, que se encontraría en un punto intermedio entre los extremos actuales de reducción (6-7,5 por ciento) y bonificación (2-3 por ciento). Los resultados

que este instrumento ya ha cosechado son de sobra conocidos, habiendo contribuido a retrasar la edad real de jubilación en algo más de un año desde que está operativa, situándola en 63,66 años —por utilizar el dato de la estrategia nacional de pensiones 2008, que ha sido confirmado por los más recientes datos oficiales—, es decir, una de las más elevadas de la Unión Europea por lo tanto. En ocasiones se sugiere que a partir de la edad legal de jubilación la pensión de incapacidad permanente aproxime su régimen de compatibilidad con el trabajo con el de la pensión de jubilación. Es una cuestión que creemos que puede ser valorada.

Como ya hemos dicho, en las actuaciones que cabe acometer en cuanto al gasto, debemos velar por seguir manteniendo el control sobre su crecimiento, al tiempo que reforzamos los niveles de protección de las personas que más lo necesitan. No se trata de recortes lineales del gasto, fáciles de proponer para quien fija su interés en términos exclusivamente financieros y, generalmente, piensa en sustituir total o parcialmente el sistema de reparto por fórmulas menos solidarias y más lucrativas para quien se dedica a ellas. Las pensiones de viudedad y orfandad son susceptibles de una actuación profunda, mejorando la pensión de las personas, mujeres fundamentalmente, que perciben hoy como única renta personal pensiones derivadas del fallecimiento de la persona que cotizó a la Seguridad Social. Simultáneamente debemos reflexionar sobre si debe mantenerse sin cambios un sistema de pensiones de viudedad vitalicias para una sociedad que en sus edades más jóvenes ve cómo se aproximan las tasas de actividad por género. Esto debe hacerse de forma coherente con otras medidas, reforzando la cobertura de la maternidad y el cuidado de hijos a efectos de cotización a la Seguridad Social. Por otra parte, debe mejorarse la protección de las situaciones de orfandad y adaptarlas a la nueva estructura familiar. En materia de incapacidad temporal, resulta de interés cualquier iniciativa que refuerce la coherencia interna de actuación en esta materia a través del INSS y con carácter general en todo el territorio. No obstante, deben desaparecer figuras como el alta a efectos económicos por resultar contradictorias con la cobertura de protección social que inspira el modelo.

Existen también situaciones que deben analizarse para valorar la conveniencia de su mantenimiento o corrección. Se trata de la regulación en torno a figuras como la jubilación parcial o la compatibilidad entre prestaciones de viudedad y otras rentas. La jubilación parcial ha sido abordada en la última reforma, variando sus características por acuerdo unánime en el marco del diálogo social. Sus ajustes, tendentes a imponer mayores condiciones de acceso a estas prestaciones, exigen el transcurso de períodos transitorios de aplicación, aunque alguno de ellos ha sido modificado unilateralmente por el Gobierno en los últimos días. Tras conocer los efectos de acuerdos anteriores, cabrá analizar su impacto y la conveniencia o no de adoptar otras acciones.

En otro orden de cosas, el fomento de los sistemas complementarios de pensión para facilitar, de un lado, que la tasa de sustitución se aproxime en mayor medida al último salario y, de otro, para fomentar la tasa de ahorro a largo plazo, tienen sentido por su relación con estos objetivos.

En la situación actual de ataques a la deuda soberana, resulta incomprensible la resistencia del Ministerio de Economía y Hacienda a desarrollar alternativas previstas en nuestro ordenamiento jurídico a la actual normativa que incentiva esos movimientos especulativos. Debe favorecerse la compra de deuda pública y su mantenimiento hasta el vencimiento, al menos por los inversores institucionales con movilidad restringida, desincentivando realizar plusvalías coyunturales que aumenten la tensión sobre nuestros propios costes de financiación de la deuda. Las prestaciones en forma de rentas han de ser incentivadas para cumplir con el objetivo de estos sistemas.

Para terminar, me gustaría referirme al papel, sin duda fundamental de esta Comisión parlamentaria de seguimiento y evaluación del Pacto de Toledo. Su actuación de revisión y establecimiento de criterios orientadores de las actuaciones en esta materia han demostrado su eficacia. Este esquema, útil y contrastado, debe mantenerse, y si bien su perfeccionamiento siempre es deseable, deben preservarse sus rasgos básicos, huyendo de alterar el papel del Congreso de los Diputados, como revisor y orientador de las actuaciones, y de los agentes sociales, como protagonistas del diálogo social, convirtiéndolos en meros órganos consultivos. Sí resultaría de interés establecer la obligación legal de presentar memoria económica de impacto sobre cualquier modificación normativa en materia de Seguridad Social.

En resumen, hay tres ideas básicas de actuación en materia de pensiones. La primera es que es importante que sepamos transmitir a la ciudadanía la realidad de nuestro sistema de pensiones con claridad y transparencia. Tengo la certeza de que una sociedad democrática es más fuerte cuanto mayor cantidad de información veraz es capaz de asimilar. Esto refuerza la legitimación social del sistema. No es cierto que la situación de crisis económica y el déficit público nos obliguen irremediablemente a hacer recortes en las pensiones. Ya hemos explicado que este argumento es engañoso y pretende confundir debates que son distintos. Lo anterior no es incompatible con el hecho de que, efectivamente, nuestro sistema de pensiones tiene que realizar reformas para responder adecuadamente a una serie de retos para garantizar su sostenibilidad en el medio y largo plazo. Su salud financiera actual nos permite afrontar con margen las reformas precisas sobre la estructura de ingresos, sobre los comportamientos y sobre el gasto, para reordenarlo y proteger mejor a quienes lo precisan.

La segunda es que el procedimiento para las reformas es el Pacto de Toledo. Con todo respeto nos permitimos sugerirles que esta Comisión culmine sus trabajos reafir-

mando los principios rectores del Acuerdo de 1995. Gracias a este método de diálogo y acuerdo amplio, las reformas que el sistema de pensiones ha venido precisando se han acometido con una altísima legitimación social, además de haber sido garantía de equilibrio.

En tercer lugar, una vez concluidos los trabajos de esta Comisión, el compromiso de los agentes sociales debe ser abordado en el marco del diálogo social un nuevo acuerdo de pensiones. Les traslado ese compromiso de la organización a la que tengo el honor de representar aquí.

Muchas gracias por su atención. A continuación estoy dispuesto a atender las cuestiones que quieren formular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor Fernández Toxo, le doy la bienvenida a esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Le agradecemos su disposición a trasladarnos, como en otras ocasiones, las posiciones de su organización, más cuando el motivo de esta comparecencia no es solo un incumplimiento por parte del Gobierno del Pacto de Toledo, lo cual ya justificaría de por sí una apelación a su opinión, sino un incumplimiento directo de los acuerdos sociales firmados con las organizaciones sindicales y empresariales en ese sentido, lo que es doblemente perjudicial, en tanto en cuanto no solo condiciona o perjudica la propia vigencia del pacto, sino que pone en cuestión el respeto a los acuerdos firmados por las organizaciones sindicales y empresariales.

Quiero empezar por el final de su intervención. Gran parte de nuestros objetivos coincide con lo que usted nos ha planteado. Coincidimos en que hay que transmitir la auténtica realidad de nuestro sistema de pensiones. Eso implica separar la paja del grano en relación con muchos de los debates que se están produciendo estos días, en particular los que han pretendido justificar la medida de congelación o recorte de las pensiones de una gran parte de nuestra población jubilada y, en general, pensionada, porque no solamente afecta a los jubilados. Coincidimos en que no es cierto que el déficit y la deuda actual nos muevan a adoptar estas reformas y en que en estos momentos es necesario más que nunca reafirmar los principios rectores de 1995. Hay un principio básico y esencial y es que los pactos se hacen para cumplirse. Todos los que hemos participado en alguna medida tanto en el pacto de 1995 como en su renovación en 2003 éramos conscientes del alto listón que establecía, éramos conscientes de que se constituía no solamente como un mecanismo de sostenibilidad del sistema de pensiones, sino también como una garantía de protección a los pensionistas ante eventuales situaciones de crisis. ¿De qué sirve hacer un pacto si en el momento en que debe ser sometido a escrutinio y a contraste directo con los objetivos para los que nació, la primera decisión que se

toma es incumplirlo, sin plantear ni siquiera otras alternativas? Es evidente que el sistema de pensiones español es un sistema de promesas fijas y de recursos variables y, por tanto, necesariamente va a tener que asumir una serie de desafíos a medio plazo. Todos somos perfectamente conscientes de eso, como lo somos de que en España vivimos más de 700.000 horas a lo largo de nuestra vida media, de la esperanza de vida de los españoles, y trabajamos 60.000, aproximadamente un 8 por ciento de ese tiempo vital, y de que esa diferencia, que ya de por sí es muy significativa, no va a hacer más que aumentar en el futuro. Eso va a exigir reformas sobre la estructura de ingresos, sobre el comportamiento de los ciudadanos ante estos desafíos —la responsabilidad personal que todos tenemos que asumir ante esta evolución— y por supuesto sobre los gastos que se realicen. Teniendo en cuenta que todo esto es evidente y que justifica por sí mismo la existencia de esta Comisión y los trabajos a futuro que hay que plantear, es evidente que el Gobierno no ha sido coherente en sus planteamientos ni con el Pacto de Toledo ni con los propios argumentos que ha venido a plantear, de forma manifiestamente improvisada, en relación con esta medida de la congelación. Se nos ha dicho que la congelación es una medida de ajuste provocada porque no estaba prevista una desviación tan grande como la producida en los precios en el año 2009 y el sistema se ha resentido. En la comparecencia del secretario de Estado, el día 15, o del propio ministro, el día 22 de este mes de junio, se nos dijo que a futuro el sistema tendría que hacer frente a una cantidad consolidada de 20.000 millones de euros adicionales y que no podría sostener esta evolución. Textualmente, el señor Granado dice que no hay sistema europeo que sostenga revalorizar las pensiones siete veces lo que crece la inflación. Las cotizaciones no crecen más que la inflación y no es posible revalorizar las pensiones por encima del IPC. ¿Y revalorizar quince o veinte veces la inflación a un tercio de las pensiones del sistema, las pensiones mínimas, sin poner un euro del Estado, solo con cargo a cotizaciones, sí que es sostenible? Este planteamiento no parece coherente. Si se esgrime como un planteamiento para negar la revalorización, como usted ha dicho, a tres cuartos de los pensionistas, porque crece siete veces más que la inflación —bien es verdad que dicho así parece disparatado, pero cuando se habla de que han ganado un 1,3 por ciento no parece que esa mejora sea excesiva—, convendrá conmigo en que sería todavía mucho más incoherente multiplicar, insisto, por quince o veinte veces la inflación a un tercio de las pensiones del sistema, sobre todo si no se aportan recursos adicionales del Estado en esa dirección.

El argumento de que el sistema asume una carga insostenible —se lo planteábamos a las organizaciones empresariales— es bastante singular cuando este Gobierno, como usted bien ha planteado, va a forzar a la Seguridad Social a afrontar en torno al 62 por ciento del gasto en complementos a mínimos este año 2010 y,

por tanto, la aportación del Estado, que esperemos que crezca —ya veremos si es así— en los 300 millones comprometidos, no hará más que financiar escasamente el 38 por ciento de esos complementos a mínimos, es decir, la Seguridad Social tendrá que hacer frente, como decía en la exposición anterior, a más de 4.400 millones de euros este año que no le corresponden y que en puridad deberían de estar claramente asumidos por el Estado. Mientras el Gobierno actúe así, sin cumplir sus obligaciones financieras con el sistema, la posición de mi grupo parlamentario desde luego será que recortar las pensiones a la gente es un acto doblemente impropio y doblemente injusto, en la medida de que quien tiene la principal responsabilidad de cumplir con el sistema, antes de apelar a sacrificios de los ciudadanos, es el propio Gobierno. Además la incoherencia manifestada no tiene base económica alguna. Desde que se anunció la medida del recorte, valorada en 1.500 millones —si sumamos la congelación, el recorte y los procesos de eliminación del periodo transitorio de la jubilación parcial—, es decir, entre mayo y junio, que es cuando se ha puesto en marcha, en tan solo ese mes el superávit de la Seguridad Social ha aumentado un 30 por ciento, desde los más de 7.200 millones registrados en abril a los 9.378 registrados en mayo pasado. Es decir, se decide recortar a los pensionistas 1.500 millones de euros justo el mes en el que el sistema obtiene una mejora adicional en su superávit de más de 2.164 millones. Convendrá conmigo en que los ciudadanos no entienden una situación de estas características. O se habla de fortaleza del sistema y se actúa en consecuencia o, desde luego, no solo la desconfianza, sino la deslegitimación social del sistema van a avanzar significativamente, porque los ciudadanos no entienden que, sin que el sistema esté en déficit y habiendo mejorado sustancialmente el superávit este mismo mes, sin que exista un riesgo inmediato para el equilibrio financiero del sistema, con la Seguridad Social financiando con miles de millones al año otros gastos del Estado, que en caso de necesidad para el sistema deberían ser inmediatamente mantenidos en la propia Seguridad Social, se tomen estas decisiones. Además lo hacen cuando el sistema, insisto, plantea mejores datos y nos dicen que la consolidación de los ingresos y la extraordinaria austeridad y control en los gastos corrientes explican la mejora de la situación gracias a la extraordinaria gestión de este Gobierno. La extraordinaria gestión, según el resumen de ejecución del presupuesto de gastos publicado este mismo mes de mayo de 2010, se basa en que las inversiones reales están en el 12 por ciento de ejecución, que las transferencias de capital están en el cero por ciento de ejecución y que las operaciones financieras, activos y pasivos, están en el 0,31 por ciento de ejecución. No ejecutar el presupuesto es algo que solo desde una curiosa interpretación de la verdad se puede achacar a la extraordinaria gestión de un gobierno. Es decir, o falla el presupuesto o falla la gestión o falla todo. En definitiva, los ciudadanos no acaban de entender que con estos argumentos se esté

apostando por una medida de estas características, pero claro —también se lo he planteado a las organizaciones empresariales y me gustaría conocer su opinión al respecto— si todo este planteamiento es un tanto incoherente y demuestra cuando menos un grado de improvisación bastante notable, se queda en nada cuando además oímos al señor ministro decir en esa Comisión el pasado día 22 que se compromete, él, a resarcir a los pensionistas en un futuro hipotético, cuando regrese el crecimiento económico y siempre y cuando el PSOE siga manteniendo responsabilidad de gobierno; que su grupo —ni el Pacto de Toledo ni los agentes sociales ni nadie, su grupo— adoptará las medidas necesarias para compensar a los pensionistas por la congelación de sus rentas durante el ejercicio 2011. Así lo ha recogido toda la prensa en este país. Me gustaría preguntarle su opinión, es decir, sobre la base de qué piensa hacer el Gobierno esto. ¿Van a proponer esa compensación al Pacto de Toledo? ¿La apoyarían ustedes? Porque si nos dicen que el sistema no puede consolidar aumentos de este nivel y acto seguido nos dicen que se comprometen a compensar en el futuro, si nos dicen que hay que convenir un nuevo Pacto de Toledo, que, por cierto, han incumplido, ¿qué pasa si el Pacto de Toledo acuerda la revalorización automática? ¿Que el Gobierno ya anuncia que lo va a incumplir porque lo va a compensar, siempre y cuando gobierne el Partido Socialista? Nos dicen que lo harán siempre y cuando mantengan responsabilidad de gobierno, ¿y si no? ¿Se lo exigirán un nuevo gobierno, aunque el Pacto de Toledo diga lo contrario, o se opondrán si lo hace otro grupo parlamentario? Estas son algunas muestras más, las que hemos conocido solamente en esta última semana, de la incoherencia en la que estamos trabajando, de la manifiesta incoherencia en la que el Gobierno se mueve en relación con estas cuestiones. A nadie le debe extrañar que la opinión pública considere que el Pacto de Toledo está tocado. El Pacto de Toledo no puede estar más tocado si cada semana que pasa se producen situaciones, afirmaciones y argumentaciones de esta naturaleza. Ya que esto afecta directamente al grado de compromiso no solo con las fuerzas políticas, sino con los agentes sociales, ¿qué nos sugiere que hagamos? Estamos en un momento en el que se nos pide renovar un pacto que se está incumpliendo y además con argumentos absolutamente peregrinos. Esto sin duda nos mueve a cierto grado de preocupación sobre lo adecuado que es generar expectativas para que luego los compromisos no sirvan para nada.

En todo caso, mi grupo parlamentario valora todas sus propuestas, con las que en gran medida coincide. Yo mismo le recordé al ministro los incumplimientos del Pacto de Toledo y además le recordé que el Gobierno tiene un amplio abanico de discrecionalidad en el cumplimiento de las recomendaciones. Nadie pide al gobierno de turno que las desarrolle en un año, en dos o en tres. Son orientaciones que deben marcar la acción de gobierno, pero existe un amplio grado de discrecionalidad en la fijación de prioridades y en el desarrollo de

las mismas. Lo que no es admisible es que se incumplan de forma flagrante. Podemos entender que el Gobierno tenga dificultades para establecer esa integración de regímenes, podemos establecer que financieramente sea complicado asumir los complementos a mínimos, lo que no podemos aceptar es que se vaya contra una recomendación que no admite interpretación, que es el mantenimiento del poder adquisitivo. Claro que sabemos que eso supone un esfuerzo y que en tiempo de crisis ese esfuerzo es todavía mayor, pero es que se hizo pensando en eso, porque cuando existe un momento de bonanza económica la revalorización de las pensiones no tiene ningún mérito, no tiene ningún valor añadido, ¡solo faltaría! Lo importante es que se establezcan mecanismos que protejan cuando las cosas van mal.

Insisto en que creemos en la conveniencia de muchas de las iniciativas, pero ya que las ha expuesto —y no trato de ser prolijo— me gustaría que me comentara, cuando habla, por ejemplo, de las mejoras en la viudedad, por qué vía se haría, ¿por la de mejorar la base reguladora de las pensiones de viudedad? Creemos que es la manera más razonable de que esas mejoras lleguen no solamente a las personas que reciben pensiones mínimas sino también a las más de ese millón de viudas que no recibiendo pensiones mínimas las que reciben son tan escasas y tan cercanas a la mínima que solamente por el incremento de la base reguladora, con todas las cautelas que se convengan, se puede hacer extensiva esa mejora.

Desde luego compartimos —y le pediría que la desarrollara un poco más— una iniciativa que mi grupo ve con extraordinario agrado, que es incorporar como periodo cotizado, como reconocimiento a efectos de cotización la maternidad. Si hay algo que se echa de menos en el Pacto de Toledo es una consideración específica al problema demográfico, que tiene su asiento en la natalidad y en la aportación demográfica que los ciudadanos están dispuestos a hacer. El sistema no reconoce esa aportación demográfica, ni el esfuerzo que están haciendo muchas familias y que muchas mujeres han hecho, ya que, por ejemplo, su periodo de cotización inferior a quince años no les sirve para nada y tal vez el cuidado de hijos, el mero hecho de tenerlos pudiera complementar esos periodos de cotización y permitir a muchas mujeres que cotizaron doce, trece, catorce años al sistema, el acceso a pensiones propias, a pensiones que legitimaran no solamente su esfuerzo económico en ese momento sino también su esfuerzo demográfico. Esta iniciativa que hemos planteado en varias ocasiones nos resulta muy querida y creemos, además, que es uno de los grandes déficits que tiene el sistema de protección en estos momentos.

Para terminar, queremos dejar meridianamente claro nuestro compromiso con lo suscrito en el Pacto de Toledo que, más allá de medidas concretas, es fundamentalmente la apuesta por un modelo sobre el que no hay, en este momento, duda alguna desde el punto de vista del planteamiento político. Mi grupo quiere

reafirmar su apuesta por un sistema de pensiones público, por un sistema de reparto y por un sistema basado en la sostenibilidad, en la contributividad y en la solidaridad, como usted mismo ha expuesto. La contributividad —que, por cierto, no aparece mencionada ni una sola vez en el documento de propuestas de este Gobierno— es un elemento clave y decidido, no tanto porque suponga —que ya de por sí sería importante— un mayor nivel de aproximación entre el esfuerzo realizado y las prestaciones recibidas, sino porque sobre esa contributividad es sobre la que se pueden asentar realmente las mejoras en la equidad del sistema. Es sobre el principio de contributividad sobre lo que podemos fundar mejoras en la cotización equilibrada o en la cotización por los ingresos reales. Por tanto, no es un principio ni a desestimar ni, desde luego, a oponer a otros criterios como pueda ser el de la solidaridad. Como en numerosas ocasiones hay quien confunde la apuesta por la contributividad con la apuesta por la capitalización —creo que deberían revisar sus conocimientos sobre el sistema—, insisto en que estos tres pilares, la sostenibilidad, la contributividad y la solidaridad, no son en modo alguno contradictorios sino que se apoyan, se respaldan y deben ser desarrollados de forma conjunta y equilibrada.

Señor Fernández Toxo, muchas gracias por su presencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Fernández Toxo, y en la medida en que ya ha estado aquí en otras ocasiones supongo que algunas cuestiones que hoy se han comentado ya fueron expuestas en otro momento. De verdad que agradezco mucho esta comparecencia en un momento en el que estamos tremendamente preocupados por una serie de medidas, algunas ya tomadas y otras que se anuncia que se van a tomar, en relación con las pensiones o con el sistema de la Seguridad Social. Desde luego, la opinión y la posición de una central sindical como Comisiones Obreras nos parece muy importante, no solo desde el punto de vista del análisis, en la medida en que esto va a afectar laboralmente a los trabajadores y trabajadoras, sino que nos interesa también su visión global desde el punto de vista económico y cómo puede incidir esto en el empleo en general.

Señor Fernández Toxo, en mi intervención voy a procurar separar tres partes de la comparecencia. La primera, estaría vinculada a las reformas que sería conveniente realizar de lo que conocemos como el Pacto de Toledo; la segunda, la cuestión de las nuevas actuaciones que se derivan del momento actual en relación con este tema; la tercera, la urgencia que nos están planteando el Gobierno y el sector económico en relación con las modificaciones y reformas en nuestro sistema de Seguridad Social. Decía que quería hacer esta diferenciación porque en un principio esta Comisión empezó a trabajar

en la idea de hacer las reformas correspondientes al Pacto de Toledo con periodicidad, de acuerdo con lo que ya estaba establecido, etcétera. En ese sentido, hay aspectos en los que sería necesario profundizar, como la cuestión de la separación de fuentes y, por tanto, en todo lo que derive de ello.

En relación con los complementos a mínimos, que en estos momentos están siendo articulados desde el Fondo de la Seguridad Social, se puede hacer una reflexión—no quiero plantear en este momento una posición sino la reflexión que entiendo que sería necesario hacer en esta Comisión para poder llegar a una conclusión— en el siguiente sentido. Por un lado, desde nuestro punto de vista, parece razonable que los complementos a mínimos, en la medida que no responden a la contributividad correspondiente, deberían ser a cargo de los Presupuestos Generales del Estado; por otro lado, hablando de los complementos a mínimos de aquellas personas que contribuyeron al régimen general de la Seguridad Social, me surgen dudas en relación con algo que usted dijo—y que yo comparto— al inicio de su comparecencia: que el sistema de la Seguridad Social tendría que ser—y lo es, filosóficamente— un sistema basado en la sostenibilidad, la contributividad y la solidaridad. En esto último, la solidaridad, me surge la duda de si en relación con los complementos a mínimos tenemos que ser inflexibles o flexibles, que sea a través del propio sistema o a través de los Presupuestos Generales del Estado, o si, dentro de esa flexibilidad, serían convenientes ambas cosas.

También nos gustaría conocer su opinión en relación con las bonificaciones a la Seguridad Social que en este momento están establecidas, sobre todo, volver a incidir en ellas a propósito de esta nueva reforma laboral. Aquí no tenemos esa duda que manifestábamos en relación con los complementos a mínimos, tenemos claro que las bonificaciones nunca deberían ser a cargo de los fondos de la Seguridad Social; yo no digo que no puedan establecerse en momentos determinados, incluso en el tiempo, de acuerdo a situaciones complicadas o complejas del empleo, pero desde nuestro punto de vista debe ser siempre a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y nunca a cargo de la Seguridad Social, porque esto significa un doble perjuicio para la Seguridad Social: por un lado, el gasto y, por otro lado, la falta de ingresos. Por eso le he dicho que nos gustaría conocer su opinión.

Nos ha hablado de cuestiones que considera importantes y que sería necesario abordar, como el esfuerzo que se debería hacer en la integración de sistemas, sobre todo para garantizar un nivel de cotización, concretamente en lo que se conoce como empleo doméstico. Nosotros compartimos esa idea y pensamos que es necesario pero no solamente en la cuestión de la integración sino que en el empleo doméstico habría que legislar de manera que se garantizaran los derechos de aquellas personas que trabajan en esta actividad, puesto que a día de hoy no solamente no están garantizados sino que, incluso, para esas personas no resulta atractivo cotizar a

la Seguridad Social por el bajo nivel de prestación que tienen luego. Entendemos y compartimos con usted esa necesidad.

Por lo que se refiere a los coeficientes reductores, es algo de lo que ya se ha hablado en otras ocasiones y en lo que el Gobierno nos anunció que estaba trabajando, aunque a día de hoy, después del tiempo transcurrido no tenemos nada concreto. Existen actividades que ya están reconocidas como penosas e insalubres y a las que habrá que ampliar los coeficientes, pero también habrá que incorporar otras que no están dentro de ese catálogo para que tengan ese reconocimiento y, por tanto, los coeficientes. Nos gustaría que nos informara, desde el punto de vista de la interlocución que ustedes mantienen con el Gobierno y con la patronal, si creen que se pueden dar pasos adelante en la dirección que comentábamos, es decir, en la ampliación de los coeficientes en algunas de las actividades ya reconocidas, pero también en cuanto a la incorporación de otras que entendemos que sería necesario que se reconocieran. Entendemos que, independientemente de la coyuntura económica por la que estamos pasando, estos son aspectos que necesariamente tendríamos que afrontar en ese nuevo debate de la reforma de la Seguridad Social o de las pensiones.

Aprovechando que la crisis está pasando por aquí, como podríamos decir coloquialmente, se habla de otras muchas cosas—yo sé que usted lo planteó en su momento y que es verdad que a raíz de aquel documento del Gobierno de finales de enero o principios de febrero comparecieron y dieron su opinión, pero en estos meses ha habido tiempo para reflexionar y, sobre todo, para aquilatar posiciones—, por ejemplo, del problema demográfico. Por un lado, se trata de ampliar la edad de jubilación y, por otro lado, de ampliar los tiempos de cálculo de la pensión. Desde nuestro punto de vista—quisiéramos unir este punto con el último que le comentaba—, existe un oportunismo para buscar la forma, por un lado, de reducir y, por otro lado, de debilitar el sistema, en detrimento de lo que usted dijo que habría que hacer, que sería reforzarlo, y pensamos que se quiere hacer como parte del debilitamiento de lo que se conoce por el Estado del bienestar. Cada vez vemos más claro que hay grandes intereses, sobre todo por parte de los poderes económicos españoles, europeos e internacionales, en debilitar ese sistema. Le preguntamos qué valoración hacen ustedes de la urgencia con la que, desde el Gobierno o desde otras instancias, se están planteando estas medidas que, además, están previstas a veinticinco años. Partiendo de una cuestión demográfica, se considera que hoy tenemos que hacer unas reformas en nuestro sistema de pensiones que se comenzarían a aplicar después del año 2015 de manera progresiva hasta su completa aplicación dentro de veinticinco años. No nos parece que esto tenga lógica—aunque podamos estar equivocados— por varias cuestiones. En primer lugar, la demografía no es una ciencia exacta y si tenemos que tomar medidas ahora para su aplicación dentro de veinticinco años también podríamos hacerlo más adelante,

que sería cuando tendríamos unas bases más fundamentadas en esa evolución demográfica, sobre todo porque podemos comprobar que en los últimos diez años ha tenido variaciones: fue débil en algunos momentos, se superó en otros y ahora parece que estamos a la baja, por lo que tenemos la posibilidad de analizar estos comportamientos, es decir, qué condicionantes son los que condicionan —valga la redundancia— los diferentes movimientos demográficos. Por eso —aunque sería repetitivo porque ya lo hizo en otras ocasiones— quisiéramos conocer, en relación con estas modificaciones a futuro, qué valoración se hace desde Comisiones Obreras de esta urgencia que se establece, aprovechando la situación económica, para realizar modificaciones en un sistema que, desde nuestro punto de vista, es fundamental para considerar que queremos defender un Estado del bienestar.

Usted mencionaba la necesidad de reconocer el esfuerzo contributivo a la hora de establecer las pensiones y —aunque lo comentó muy de pasada— expuso el tema de los sistemas de pensiones complementarios. Yo quiero hacer una reflexión. Cuando habla del esfuerzo contributivo y de cotizar sobre la base real del salario —nosotros lo compartimos de manera clara—, con la posibilidad de que se pueda cotizar con bases inferiores al salario que se está cobrando, esa misma contundencia no la tenemos en relación —ya he dicho que no es más que una reflexión— con la posibilidad de poder cotizar sobre una base mayor que el salario que se pueda cobrar. Se nos está diciendo todos los días —esta es una reflexión muy reciente, es decir, no está suficientemente elaborada— que dada la situación de las pensiones bajas es conveniente tener unos sistemas de pensiones complementarias o que, lo que viene a ser lo mismo —no lo mismo, pero prácticamente lo mismo porque puede haber otras modalidades—, se aconseja a los trabajadores y a las trabajadoras hacerse su seguro privado de pensiones. Yo digo en este momento —repito, realizando una reflexión muy poco elaborada— que si por parte del trabajador o de la trabajadora existe la capacidad de ahorrar cada mes una determinada cantidad en una pensión privada, por qué no orientar dicha capacidad en la dirección de lo público. Es evidente —y esto enlaza con lo de los complementos a mínimos— que las diferencias de cotización que hay dentro de la Seguridad Social están relacionadas con el salario; es decir, hay personas cuya baja cotización no radica en que elijan una base inferior al salario que cobran sino que el salario en sí mismo es bajo y, por tanto, su base de cotización es igualmente pequeña. Aquí es donde surge la duda, y la vuelvo a plantear en el tema de los complementos a mínimos, aunque también es una reflexión al hilo del debate de esta mañana.

Señor Fernández Toxo, me quedan muchas preguntas, pero no quiero abrumarle ni pasarme del tiempo, sobre todo, porque hay algunas cuestiones, como las que le he mencionado últimamente, que no están suficientemente elaboradas, pero me parece que son reflexiones impor-

tantes para llegar a unas conclusiones que nos permitan afrontar unas reformas lo más equitativas posible. Desde luego, comparto algo que usted ha dicho: que tenemos tiempo para reflexionar y hacer una reforma lo más justa y equitativa posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares, por el Grupo Popular Izquierda Unida. **(Risas.)** Perdón, me he equivocado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, el grupo popular de los trabajadores y el grupo popular de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Como populares somos todos, no está de más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Exactamente, estamos en un batiburrillo.

Quiero dar la bienvenida al secretario General de Comisiones Obreras a esta casa, al Congreso de los Diputados, en un día significativo, en un día de movilización contra las medidas de ajuste del Gobierno. Además, quiero que esta bienvenida sea específica con respecto al tema que nos trae hoy aquí, que es el futuro del sistema de pensiones y las recientes medidas adoptadas por el Gobierno dentro de las políticas de ajuste. En primer lugar, coincido con Comisiones Obreras y con el señor Fernández Toxo en relación con la reivindicación del Pacto de Toledo, teniendo en cuenta que son dos espacios complementarios: el espacio complementario de los agentes sociales y el de los grupos parlamentarios, en el marco del Congreso de los Diputados. Me parece esencial plantearlo en el día de hoy porque por parte de distintos intereses existe la tentación de cuestionar el Pacto de Toledo. En los últimos días hemos visto pedir libros blancos que se salten el engorroso trámite del trabajo parlamentario y el, para estos sectores, no menos engorroso del acuerdo social. Creemos que en un momento en el que abundan las medidas unilaterales, tanto en relación con la concertación social como en relación con el Congreso de los Diputados, bien está reivindicar el Pacto de Toledo como la defensa del sistema público de pensiones y también como la defensa del marco de concertación social y del marco político, por tanto, del acuerdo. En nuestra opinión, esos elementos son importantes y merecen ser resaltados de la intervención de Comisiones Obreras.

Compartimos con Comisiones Obreras la valoración del ajuste, porque pensamos que no solamente es injusto, que distribuye muy mal, de manera inequitativa, cargas y beneficios frente a la crisis, sino que, además, es contraproducente y que nos va a llevar a una espiral de recesión y reajustes que en estos momentos no podemos prever y que niegan el objetivo fundamental, que debería ser la recuperación económica, el empleo y el mantenimiento de nuestro modelo social. Repito que nos parece que estamos en una situación complicada y que las

medidas adoptadas por este y por otros gobiernos no solamente son injustas sino que, además, son contraproducentes, y diré alguna cosa con respecto al tema de las pensiones.

En cuanto a las medidas adoptadas con respecto al sistema público de pensiones, consideramos que, tanto por el método como por sus contenidos, son rechazables. Compartimos que el método unilateral crea desconfianza en relación con el sistema público de pensiones y merma sus apoyos. Por otro lado, las medidas adoptadas por el Gobierno, fundamentalmente de congelación del incremento de las pensiones o el anuncio del retraso en la edad de jubilación, apuntan en un sentido que crea un relato de incertidumbre con respecto a la viabilidad del sistema de pensiones, y nos parece que le hacen un flaco favor, además de los efectos que tiene a corto plazo sobre los pensionistas, que no han provocado la crisis y tampoco hay ninguna razón para que la sufran, con las consiguientes consecuencias tanto sociales como económicas con respecto a la salida de la crisis. Pero sobre estas medidas y estos continuos anuncios que afectan al sistema público de pensiones quisiera resaltar un sacrificio adicional, que es el sacrificio simbólico del sistema público de pensiones —y en política lo simbólico es muy importante— que apunta continuamente al problema de dicho sistema público de pensiones —ya no es uno de los sistemas públicos con un fondo más amplio, mejor gestionado, sino que, además, en estos momentos se está caracterizando por ser un problema que es necesario solucionar y que, además, está vinculado a la crisis económica—, sin lugar a dudas, con dos objetivos muy claros: el ataque a un modelo público por intereses de mercado, en ese ámbito de los 60.000 millones de euros del Fondo de reserva, pero también como un objetivo que va más allá y que tiene que ver con el modelo de bienestar y con el modelo social europeo, que a nosotros nos preocupa. Nos preocupa que continuamente se esté haciendo este tipo de declaraciones, las más recientes las que plantean que este tema tiene que estar solucionado para este verano. No sé con quién cuentan para ello, no sé si van a pedir un periodo extraordinario en el mes de agosto no solo para la reforma laboral sino también para el Pacto de Toledo. Parece ser que en ámbitos económicos, incluso del Gobierno se nos anuncia la necesidad de que este tema se solucione por otra vía que no sea la del diálogo o la del acuerdo, es decir, por la vía exprés, que ya la conocemos y da un poco de miedo.

En cuanto a los temas pendientes, estamos de acuerdo con los primeros pasos que ha dado la Comisión del Pacto de Toledo, porque es casi un acuerdo unánime de los grupos parlamentarios; y sobre los elementos que ha planteado el secretario general de Comisiones Obreras en el día de hoy, la cuestión de los complementos a mínimos o la simplificación de los regímenes, tengo que decir que prácticamente estos temas no cuentan con diferencias entre los grupos parlamentarios. En relación con las propuestas a futuro, las que el sindicato ve como mejora de ingresos pero también como mejora de la

contributividad y la solidaridad dentro del sistema público de pensiones, creemos que hay materias para un amplio acuerdo, a no ser que alguien entre en todo esto como elefante en la cacharrería y eche por tierra las perspectivas de acuerdo. En primer lugar, hay acuerdo en que no hay margen para un descenso de las cotizaciones —creo que cada vez es más evidente esta cuestión, sobre todo para mantener esa paradoja de, por una parte, pedir el descenso de las cotizaciones y, por otro lado, amenazar con la viabilidad del sistema público de pensiones— y, en segundo lugar, en que es necesario mejorar los ingresos del sistema y que existe un margen importante para mejorar los ingresos del sistema, vinculados sobre todo a los temas de empleo y al cambio de modelo. El interrogante es si la reforma laboral abunda o dificulta el cambio de modelo, porque da la impresión de que apuesta por un modelo de competitividad del pasado y no por un cambio de modelo de desarrollo y, en ese sentido, también por una mejora de la calidad del empleo y por una mejora de los ingresos de nuestro sistema público de Seguridad Social y de nuestro sistema público de pensiones.

El planteamiento de equilibrar contributividad y solidaridad también es algo compartido: la cotización por ingresos reales; la jubilación flexible frente al retraso en la edad de jubilación; también hay que tener en cuenta a las personas que se ven en una situación de desempleo pocos años antes de su jubilación y la pérdida que eso significa para sus ingresos; las personas con cotizaciones inferiores a quince años y el tema de la viudedad, de la orfandad y de la maternidad. Todas estas son cuestiones que están encima de la mesa y que pueden contribuir a mejorar y consolidar el sistema de pensiones.

Termino con respecto al significado de las palabras, desgraciadamente hablar de la demografía ya no es neutro, ya no es una ciencia, porque da la impresión de que inmediatamente te lleva a un recorte del sistema público de pensiones —desgraciadamente— y, por otra parte, hablar de reformas es hablar de recortes, por lo que tendremos que hacer hincapié en que lo que se pretende es fundamentalmente consolidar un buen sistema público de pensiones y no dejarse llevar por las urgencias de una crisis que, en este caso —y en nuestra opinión—, no ha tenido y no tiene que ver con el sistema de pensiones, que ha demostrado que no solamente no ha contribuido a esa crisis, sino que tampoco contribuye, muy al contrario, a la situación o a las consecuencias de déficit de esa crisis en materia pública. Por tanto, quiero darle la bienvenida y plantearle las coincidencias que mantiene este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con las valoraciones que ha hecho hoy el secretario general de Comisiones Obreras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Intervendré con brevedad, aunque no sean creíbles estas palabras por mi parte, pero me parece poco riguroso, no habiendo podido escuchar al orador, glosar su intervención sin recurrir a facultades paranormales que, desde luego, no poseo. En todo caso, he escuchado sus opiniones y he tenido la fortuna de leerlas y de lustrarme con ellas, señor Toxo. También comparto la opinión del señor Llamazares, porque me sorprende esta penetración de esa fiebre estajanovista, que ha penetrado en esta institución de repente, de que en los meses tradicionalmente inhábiles parece que tenemos que acometer todas las reformas estructurales pendientes nada menos que desde el año 1978. Es una cuestión que, no por llamativa, deja de meritarse alguna reflexión por su parte, que me gustaría escuchar. Probablemente habrá que habilitar también el mes de agosto si hacemos caso a las invocaciones de la vicepresidenta segunda de Economía indicando que ya no solo es la reforma laboral, sino que es la reforma del sistema de pensiones la que tenemos que afrontar de forma perentoria —me parece recordar—, y reproduzco textualmente sus palabras. No sé qué ocurre en las reuniones del Ecofin y del G-20, si hay una especie de incorporación de los conceptos presbiterianos de muchos de los líderes que concurren ahí y que producen cierto efecto de contagio a los que nos representan a nosotros, pero tampoco a mi grupo parlamentario le parece pertinente hacer, lo que no se ha hecho en treinta años de evolución democrática, en dos meses estivales, recurriendo a la astenia del legislador, seguramente.

Dicho esto, señor Toxo, quiero indicarle que ahora mismo acabo de estar en una comparecencia de la señora De la Vega, donde ha glosado y ha hecho una reflexión apologética del real decreto-ley anterior al que en este momento da lugar a la llamada reforma laboral, que es el real decreto-ley que recortaba las retribuciones de los funcionarios, congelaba las pensiones para el año 2011 y reducía las prestaciones de la dependencia. Reflexión apologética que la ha incardinado en esta especie de antítesis que parece ser que está caracterizando los debates del G-20, del nuevo buey de oro ante el que todos nos tenemos que inclinar. Parece ser que las fórmulas antitéticas, en las que no hay posibilidad de opción intermedia o de síntesis, consisten o en reducir, por una parte, el déficit público, como única medida de acción económica, o, por otra parte, en buscar medidas de expansión fiscal o de expansión de rentas que posibiliten el crecimiento; como si no hubiera manera de equilibrar y de buscar puntos de cohesión, de convergencia o de interacción entre ambos postulados. En la senda de llegada a esta opción, por la que parece que se ha optado —no sé si ustedes comparten esta reflexión—, de solo reducir el déficit público, que parece ser que es el único problema macroeconómico que hay que afrontar, se están aprobando reales decretos-leyes cuya urgencia no está precisamente bien perfilada ni bien justificada. Veremos a ver si el Tribunal Constitucional —con respecto al cual, por razones de coyuntura política, voy a

hablar lo mínimo y lo imprescindible solo, señor presidente— está en condiciones de avalar esas razones de urgencia o de perentoriedad, pero se ha optado por atentar contra los derechos de los colectivos más vulnerables, en mi opinión, más débiles y, seguramente, con menor capacidad de interlocución. Cuando se recortan o se congelan las pensiones de los jubilados, se están congelando las pensiones de alguien que no tiene capacidad de reacción y que no es objeto de una defensa particularmente intensa —y se lo digo con todo respeto— ni por las organizaciones sindicales en muchas ocasiones, y lo mismo ocurre con los dependientes y en parte, aunque menos, evidentemente, también ocurre con los funcionarios públicos. En la senda de la búsqueda de este equilibrio entre la reducción del déficit y las expansiones que posibilitan el crecimiento nos estamos encontrando que, en el ínterin, lo que se está haciendo es alterar o vulnerar los derechos de los colectivos más vulnerables y —espero que no sea por cobardía— de los que tienen menor capacidad de reacción, de interlocución o de presión contra los poderes públicos del Estado. Desde esta perspectiva, esto me parece una actitud cobarde, sencillamente cobarde, con toda humildad y sin intentar elevar la tensión del debate, porque no sé cómo ha discurrido hasta ahora, señor presidente.

Dicho esto, nos encontramos con que además se producen efectos paradójicos que no sé si usted está en condiciones de compartir conmigo. Cuando se aprueba el real decreto-ley, que ahora está glosando la vicepresidenta primera del Gobierno, que reducía teóricamente el déficit público o el gasto público, es decir, acometía lo que el Ecofin ordenaba hacer al Estado español, el efecto paradójico que se produjo al día siguiente fue que la prima de colocación de la deuda española se duplicó, con lo cual la estupefacción del presidente del Gobierno no encontró límites cuando decía: hago lo que me piden en Europa, reduzco el gasto público, y, sin embargo, la economía española pierde solvencia y credibilidad. No sé qué explicación podemos encontrar a un efecto paradójico de similar magnitud. Luego lo hemos sabido, primero, porque tampoco bastan medidas de esta naturaleza para recuperar la fe en la economía española de este personaje taumatúrgico que se llama mercado y que nadie aquí conoce, por lo que hemos podido comprobar —no sé si usted ha tenido la suerte de ser presentado al señor mercado—, pero, por otra parte, también nos encontramos con que las medidas de recorte ya provocaban automáticamente un efecto perverso, que era la reducción de las expectativas de crecimiento; y esto tampoco les gustaba. Como esto tampoco les gustaba, se duplica la prima de colocación o la prima de riesgo de la deuda española y la economía del Estado español pierde solvencia y pierde credibilidad, y aquí nos estamos jugando muchas cosas.

No sé si estas reformas estructurales y esta reforma del sistema de pensiones son perentorias, pero si es perentoria la reforma del sistema de pensiones, la liquidación de esta Comisión de seguimiento del Pacto de

Toledo ya se puede dar por hecho, porque ha quedado muy resentida por la aprobación de la congelación de las pensiones en el real decreto-ley de referencia, sin contar con la opinión de esta Comisión de seguimiento, vulnerando la jurisprudencia constitucional, en relación con los artículos 41 y 50, en la doble doctrina elaborada por el Tribunal Constitucional —del cual ya estoy hablando más de lo que debía— que consiste, por una parte, en considerar que las pensiones no son patrimonio del Gobierno, de las que es un mero gestor, sino que son patrimonio de quienes las han generado mediante cotizaciones obligatorias, y que son una manifestación específica del derecho de propiedad privada, que solo se puede limitar mediante la invocación de una causa de interés público, mediante un expediente de expropiación y a través de la correspondiente indemnización, y, por otra parte, el llamado principio de irrevocabilidad, la otra línea doctrinal jurisprudencial constitucional, que solo posibilita modificar la jubilación mediante su incremento; cosa que por cierto establece la Ley General de la Seguridad Social en el artículo 48, que habla de revaloración, por lo que la pensión de jubilación solo se puede revalorizar, y ni siquiera se puede congelar, porque supondría una amputación.

Dicho esto, espero sus reflexiones sobre estas palabras. Diría mucho más, señor presidente, pero me parece que no es decoroso, sin haber escuchado al orador, hacer un exordio que puede ser incluso de mayor duración que el que el orador habrá tenido la amabilidad y lucidez de proporcionarnos.

Muchas gracias, señor Toxo por sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer también la comparecencia del secretario general de Comisiones Obreras. Como no puede ser de otra manera, quiero valorar la trayectoria de su sindicato en relación con el Pacto de Toledo. Comisiones Obreras ha participado en todos los acuerdos sociales que han desarrollado, desde 1995, los acuerdos del denominado Pacto de Toledo y ha tenido una influencia fundamental en la contribución a la política de pensiones, y eso dice mucho de la responsabilidad de su sindicato y también de la corresponsabilidad en esas medidas que nos han permitido garantizar y mejorar nuestro sistema de protección social. Tal y como lo formulé cuando compareció el secretario general de UGT la semana pasada en esta misma Comisión, quiero reiterar también la importancia y la necesidad, en una democracia social, de la existencia de sindicatos fuertes y representativos. En un momento en el que algunos sectores muy minoritarios de la opinión pública están cuestionando la legitimidad de los sindicatos, queremos reafirmar que, desde la perspectiva de Convergència i Unió, su aportación es fundamental en la construcción de las políticas públicas, en la defini-

ción de las prioridades sociales y en la construcción de la mejora del Estado del bienestar.

Quiero decirle que mi grupo coincide con usted en entender que los problemas económicos que hoy afronta España no tienen nada que ver con el sistema público de pensiones; que nuestro gasto en pensiones es de los bajos del conjunto de la Unión Europea; que las cuantías de nuestras pensiones medias son también bajas; que las cuantías de nuestras pensiones mínimas también son bajas y, por tanto, no entendemos ni compartimos el hecho de que el Gobierno haya incluido, en las medidas de reducción del déficit público, la congelación de las pensiones, porque proyecta culpabilidad hacia un sistema de pensiones que, insisto, no forma parte de los problemas que hoy tenemos planteados.

También quiero decirle que la renovación del Pacto de Toledo en esta legislatura, como podemos observar todos, afronta dificultades graves. Fue fácil la renovación del Pacto de Toledo en 2003, porque entonces tan solo influían aspectos directamente vinculados con las posiciones de los partidos políticos frente a unas elecciones que estaban relativamente cercanas, pero en esta legislatura la renovación del Pacto de Toledo afronta toda la presión que se deriva de la crisis, en la que seguramente de manera inevitable estamos mezclando las cuestiones vinculadas al medio y largo plazo del sistema de pensiones con aquellas medidas que deben de adoptarse para hacer frente a la crisis. Esto quizá sería inevitable que pasase, porque era muy difícil abstraernos en esta Comisión de los debates vinculados a la salida de la crisis, pero también la torpeza del Gobierno en las formas y en las maneras de explicar y de tomar sus decisiones dificultan esta renovación del Pacto de Toledo. Sepa usted que Convergència i Unió continúa comprometida con la lógica del Pacto de Toledo, con la convicción de que el acuerdo político y el acuerdo social es aquello que nos garantiza la mejora de nuestro sistema de pensiones, es aquello que permite adaptar el sistema de pensiones a las nuevas realidades demográficas, sociológicas y de competencia global, a las que debe hacer frente nuestra economía; que hace pocos días el Pleno del Congreso aprobó una moción de Convergència i Unió, en la que se reafirmaban esos principios y ese compromiso del Pacto de Toledo, que fue apoyada por todos los grupos parlamentarios, y que somos conscientes —y creo que usted lo decía— de que el Pacto de Toledo, en sede parlamentaria, debe de alcanzar pronto ese nuevo paquete de recomendaciones. Estamos en esa misma dirección y eso va a exigir la corresponsabilidad de todos los grupos políticos y que todo el mundo sea capaz de asumir, también en esta materia, sus responsabilidades: que el principal grupo de la oposición no pretenda hervir al Gobierno en el desgaste que supone tomar decisiones complicadas y que el grupo que apoya al Gobierno y el propio Gobierno tengan la capacidad y la inteligencia política para construir ese consenso que es necesario. Si el Gobierno y el Grupo Socialista son torpes y el Grupo Popular decide mirar la situación desde la barrera, difi-

cilmente esta Comisión va a poder alcanzar ningún acuerdo para renovar el Pacto de Toledo.

Convergència i Unió, en la medida de sus posibilidades, que son limitadas por la modestia de nuestra fuerza política en esta Cámara, vamos a intentar trabajar para superar los problemas que hoy tenemos. Es evidente que la congelación de las pensiones para 2011 dificulta enormemente la renovación del Pacto de Toledo. De ahí esa exigencia de todos los grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Socialista, de resolver esta cuestión como requisito para poder alcanzar esa renovación. Hay un problema, y vamos a ver si en las próximas semanas somos capaces de resolverlo, entre otras cuestiones, porque el coste de esta congelación, a efectos de reducción del déficit, es alrededor de unos 1.300 millones de euros, por lo que se debería de encontrar otro tipo de salidas que no pasasen por esa congelación.

En todo caso, de su intervención de hoy mi grupo considera extremadamente interesantes sus reflexiones y los datos que aporta sobre los aspectos contributivos del sistema y sobre la necesidad de reforzar la contributividad del sistema, que va en la línea de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Nos parecen sumamente interesantes sus reflexiones sobre las fórmulas de incentivo o desincentivo en relación con la edad de jubilación, buscando ese punto de equilibrio entre los actuales coeficientes reductores y los mecanismos de estímulo al trabajo más allá de los 65 años, y nos parece relevante que ustedes hagan referencia a la necesidad de reforzar todos los aspectos vinculados a la previsión social complementaria, especialmente en aquello que está vinculado a los sistemas de empleo. Las reflexiones que aporta hoy el señor Toxo a esta Comisión sobre estas tres materias, reforzamiento del principio contributivo, fórmulas de incentivo o desincentivo de la edad de jubilación y mecanismos de previsión social complementaria, van a ser sumamente importantes para las conclusiones a las que lleguemos; y aquí le anuncio una coincidencia importante de Convergència i Unió con sus planteamientos.

Espero que seamos capaces de terminar nuestro trabajo en las semanas o meses que tenemos por delante, que el Gobierno no tenga la ocurrencia de tomar decisiones forzado por decisiones que se escapan al Congreso de los Diputados —aquí quiero ser optimista— y en las últimas horas o en los últimos días he constatado un cambio de registro del Gobierno en esta materia. Me parece que la Comisión va a tener espacio para poder efectuar sus trabajos, por lo que la pelota seguramente va a volver al seno de esta Comisión, a los grupos parlamentarios. Hemos exigido un mayor liderazgo por parte del Gobierno y un mayor liderazgo al Grupo Socialista para poder resolver la situación y espero que todo el mundo —y especialmente el Grupo Socialista— sea capaz de hacerlo. Estoy convencido de que, si somos capaces de renovar el Pacto de Toledo en el seno de la Comisión parlamentaria, Comisiones Obreras va a ser un actor fundamental en la concreción de esas medidas,

en el diálogo social y en la correspondiente reforma legislativa, porque lo han hecho desde el año 1995, lo han hecho de manera acertada, y estoy seguro de que lo van a hacer en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marañón.

La señora **MARAÑÓN BASARTE**: Por supuesto, y como no podía ser de otra manera, quiero darle la más cordial bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. De la misma manera que lo hicimos en la anterior ocasión con la presencia del señor Cándido Méndez, representando a la Unión General de Trabajadores. Lo digo antes de comenzar con mi intervención, porque además tal vez va a ser un poco diferente al conjunto de lo que hemos estado escuchando, por lo que en estos tiempos tan complicados, antes de hablar, vaya por parte de mi grupo el reconocimiento a los agentes sociales que, por fortuna, están reconocidos en la Constitución, con lo cual tenemos garantizada su presencia de cara al futuro y espero que durante muchos años.

Dicho esto, digo que tal vez voy a hacer una intervención un poco diferente, pero es que me ponía a pensar al inicio de la mañana, antes de oír las intervenciones del resto de los grupos, y se me ha ido la mente a la España de los años ochenta, de los inicios de los años ochenta. Si por ejemplo nos situamos en torno al año 1985, en el que sucedieron dos cuestiones, a mi modo de ver, realmente importantes, una fue la entrada de España en lo que hoy es la Unión Europea y otra la primera gran reforma o la primera gran manera de abordar lo que iban a ser las pensiones en el futuro y el sistema de la Seguridad Social, y si nos situamos hoy, en el año 2010, vemos que aquella España y la de hoy —efectivamente muy complicada y muy difícil— muy poco tienen que ver; y esto no se nos escapa absolutamente a nadie. Sucede que en todo ese periodo, desde 1982 hasta este año 2010, ha habido gobiernos liderados por dos partidos fundamentalmente: el Partido Socialista y el Partido Popular. El Partido Socialista ha estado gobernando hasta el día de hoy veinte años y el Partido Popular ha estado gobernando seis años. **(El señor Burgos Gallego: ocho años.)** Ocho años, perdón. Estaba pensando en nuestro último periodo de Gobierno. ¿Qué quiero decir con esto? Que, efectivamente, el Gobierno socialista, el Partido Socialista, de cara al futuro, vamos a tener que demostrar muchas cosas y dar muchas explicaciones, pero también es cierto que hay un dicho —y soy atea— que me gusta mucho que es: por sus hechos o por sus gestos los conoceréis. En ese sentido, la trayectoria de este grupo ha quedado más que marcada. ¿Por qué digo todo esto? En parte por intervenciones como las que he estado oyendo a lo largo de la mañana. Porque de repente da la sensación de que el mundo está del revés: lo que dicen unos hoy es justo lo contrario de lo que han estado practicando y parece que la situación en la que nos encontramos otros es la contraria a la que también hemos

realizado. Lo digo fundamentalmente, porque todas las reformas de carácter social que ha habido a lo largo del tiempo en este país han tenido, de una o de otra manera, el sello y el apoyo del Partido Socialista, y esto también es así.

Voy entrando ya en el tema de las pensiones. Efectivamente, hace pocos días se ha aprobado una medida que, en definitiva, es la congelación de no todas las pensiones, sino de ciertas pensiones, salvo las no contributivas y las de más bajo nivel de carácter contributivo, para el año 2011. También es verdad que a lo largo de los periodos de Gobierno socialista, y en los últimos seis años, el incremento de las pensiones ha sido de una media de, a grandes rasgos, en torno al 28 por ciento, poco más o menos, y que en los ocho años de Gobierno del Partido Popular la media, a grandes rasgos, del aumento del incremento de las pensiones ha sido de un 3,5 por ciento, aproximadamente, que coincidía prácticamente con el IPC, el índice de precios al consumo de aquel entonces.

También es cierto que se han congelado —eso es así—, pero, como decía el señor Granados el otro día en su comparecencia, en el año 2009, hubo un incremento de las pensiones en torno a un 2 por ciento —creo recordar— y el índice de precios al consumo, sin embargo, fue de un 0,5 por ciento, con lo cual quedan 1,5 puntos de margen, y que este año, antes del 2011, se ha garantizado —y así se ha dicho que se va a respetar— el índice de precios al consumo y que, si no es así, se va a compensar, con lo cual aunque al señor Burgos le parezca poca cantidad —lo que me sorprende con los aumentos que han ido aplicando ellos en sus periodos de Gobierno—, sigue quedando un margen de 1,5 puntos, que suponen 1.500 millones de euros. Luego estuvo hablando de lo que suponía seguir aplicándolo, lo que nos llevaba a los 40.000 millones de euros, etcétera. En este sentido, quiero decir también por parte de nuestro grupo que, a pesar de que digamos esto ahora, no se trata de ninguna justificación. Precisamente si a alguien le ha dolido aplicar este tipo de medidas, de verdad, es al Grupo Socialista, que es el que sostiene al Gobierno, y que ha aplicado otras medidas, como la reducción de los salarios a los funcionarios, etcétera. Si les decimos esto, espero que nos crean por todo lo anterior que he explicado de lo que ha sido nuestro recorrido.

En todo caso, quería decirle a usted que, como grupo, agradecemos profundamente el documento que nos ha traído hoy aquí, porque es un documento que hace propuestas, que aborda las cuestiones y que habla de ellas, y es a partir de documentos y a partir de aportaciones cuando podemos empezar a estudiar, a abordar temas y a llegar a acuerdos. En ese sentido, que ustedes hayan hecho esta aportación hoy aquí, para nosotros, de verdad, es realmente importante. A ver si vamos recibiendo otro tipo de aportaciones también concretas.

Voy terminando ya, pero también quería señalar otra cosa, porque he cambiado toda mi intervención sobre la marcha, pero se ha ido el señor Olabarriá y es que el otro

día volvió a hablar de lo mismo. Es fácil hablar de ciertas cuestiones cuando no se gobierna. Sucede que el Partido Nacionalista Vasco ha estado gobernando muchos años en Euskadi. Él ha utilizado una expresión llamándonos, en cierto modo, cobardes a nosotros por actuar contra los más débiles. Como es la segunda vez que hace alusiones a nuestras medidas en ese sentido, llama la atención —y precisamente lo digo porque está aquí el representante más importante de este país en materia sindical— cuando en los últimos diez años que han estado gobernando ellos ni siquiera han reunido una vez a la mesa de diálogo y, por supuesto, tampoco han llegado ni a un acuerdo ni medio. Lo digo para que se conozca, porque a veces estamos en el Congreso y esto nos queda lejos.

Termino ya hablando, un poco como he empezado, de Europa. Se ha hablado también de los mercados que no conocemos y que sí conocemos y demás, pero lo real es que tenemos una crisis tremenda, horrorosa, como no la hemos conocido en la historia de este país y que, efectivamente, nosotros somos parte de esta Unión Europea, somos una pieza más. Se habla de medidas improvisadas, tomadas a bote pronto, pero son medidas que, curiosamente, han coincidido luego con lo que otros países han hecho una vez que ya las hemos tomado por delante, pero esto no tiene otra explicación, sino que estaban coordinadas más o menos entre todos. Independientemente de los errores que pueda haber y a ver dónde nos lleve todo esto, hay una cuestión importante y es que, conozcamos o no a los mercados, lo que está claro es que nos afectan, ya que nos han traído aquí y ha sido por las políticas neoliberales puras y duras de los últimos años, en las que incluso parecía que había que hacer desaparecer a los Estados y al intervencionismo. Ironías de la vida, cuando todo esto nos ha saltado en la cara y Europa está asustada y no sabe muy bien qué hacer, son los gobiernos y es la política la que está empezando a tomar medidas y la que está recuperando o intentando recuperar el pulso. En cuanto al Pacto de Toledo —porque, si no, mis compañeros se van a enfadar—, me remito a las palabras que dijo el presidente del Gobierno el otro día en la sesión de control. El Gobierno, a petición tanto del Congreso como del Senado, presentó un documento el día 29 enero, que no es sino un documento para el debate, para tratarlo dentro del Pacto de Toledo. El otro día lo volvió a repetir. Se está a la espera de lo que el Pacto de Toledo diga. En este sentido, como grupo, queremos decir que ni se ha roto ni se va a romper, al menos por nuestra parte, y que en esta vida todo o casi todo es negociable, siempre que haya algo de lo que negociar y de lo que hablar. El Pacto de Toledo nació en el año 1995 —por cierto, lo dice el señor Campuzano siempre, a instancias de Convergència y Unió, que fue quien hizo la propuesta— y va a continuar existiendo. Aquel pacto surgió en un momento muy complicado, para garantizar el sistema de pensiones y para apartarlo del debate social, y eso es lo que queremos seguir haciendo, no nos cabe ninguna duda.

Termino como he empezado. Muchas gracias por su presencia hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general de Comisiones Obreras.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS, CCOO** (Fernández Toxo): Comienzo reiterando mi agradecimiento tanto por el recibimiento como por el tono general de las intervenciones que se han producido. Quiero agradecer expresamente la intervención del señor Campuzano, que ahora reafirmaba la portavoz del Grupo Socialista, reconociendo el papel de las organizaciones sindicales en unas circunstancias como las que está viviendo nuestro país. Sinceramente, es muy de agradecer que esto se produzca en esta Cámara en estos momentos. Espero que ese reconocimiento pueda ser devuelto en forma de capacidad propositiva y de acción positiva en beneficio del conjunto del país. Este es nuestro empeño, a pesar de las particulares circunstancias que estamos viviendo en estos momentos y de los desencuentros, por importantes que sean, que puedan producirse puntualmente y que espero que no afecten a la evolución del diálogo social, del que esta Cámara tiene que ser, en mi opinión, un agente animador muy importante, que debe presidir la acción en beneficio del conjunto del país ahora y en el futuro. A partir de aquí, iré de las consideraciones generales al terreno de lo concreto, dando en lo que pueda respuestas puntuales a cuestiones más concretas.

Señora Marañón, creo que no era su intención, pero me preocupa la afirmación de que, como Europa está asustada y no sabe bien qué hacer, sea el pánico y no la razón lo que determine los comportamientos de la Unión Europea y de los gobiernos de cada uno de los Estados. Sinceramente, creo que tiene razón y que algo de esto hay. Hay un cierto pánico que ha llevado a claudicar ante los mercados financieros y, de alguna manera, la calidad de la democracia europea y el valor de la misma se han resentido frente a las presiones especulativas que, más allá de que existan o no conspiraciones, parten de la oportunidad de negocio que tienen ante sí, han visto la debilidad de los Estados y la están aprovechando.

He creído entender al señor Olabarría que no hay una sola alternativa en la salida a la crisis o para enfrentar las consecuencias de la misma. Nosotros hemos sido muy críticos —sé que representamos solo a una parte de la sociedad— con el giro brusco que se ha operado en la Unión Europea y que ha sido determinante en la evolución de los planes aplicados por cada uno de los gobiernos, en particular por los llevados a cabo por el Gobierno español, en parte refrendados por esta Cámara. En nuestra opinión, no hay una sola alternativa en relación con la forma de actuar para ir equilibrando progresivamente las cuentas públicas. Efectivamente, el déficit público es un grave problema para este país, es una hipoteca que podemos dejar a las generaciones futuras y conviene afrontar este reto, pero la cuestión es de

prioridades, de ritmos, de gobierno de los tiempos y de las políticas y medidas que se establecen para alcanzar ese objetivo. Yo soy de la opinión de que no es posible que España llegue al 3 por ciento de déficit público en el año 2013. Según la estructura de ingresos y gastos que prevé el primer plan de ajuste que aprobó el Gobierno, necesitaríamos un par de años y un gran sacrificio, y con los añadidos que se han realizado, creo que precisaremos más tiempo. Sería muy conveniente que el Gobierno español orientarse su actuación —y ha tenido una gran oportunidad en la Presidencia de turno de la Unión Europea— a intentar influir en el marco de la Unión para que se acomodaran los tiempos, los ritmos y las políticas a las necesidades prioritarias hoy, que son las del empleo. El empleo es actividad económica, no es reforma laboral. Esto lo sabe hasta la organización empresarial, que ha sido más radical en las demandas en materia de reforma laboral, pero es consciente igual que nosotros, igual que el Gobierno e igual que esta Cámara, de que la actividad económica, es decir la inversión pública y la inversión privada, es la que va a generar las posibilidades de creación de empleo en nuestro país y que los cambios de las leyes, por muy profundos que sean, solo pueden ayudar a generar marcos favorables, pero por sí solos no van a crear ni un solo empleo de los que necesita la sociedad española en estos momentos. Por eso era muy importante actuar no solo sobre el gasto sino también sobre los ingresos, como han hecho otros países. No conozco en detalle, por ejemplo, el plan aprobado por el Gobierno portugués, que creo que descansa fundamentalmente en un incremento de los impuestos indirectos y en alguna incursión en los impuestos directos. Sería básico que el plan de ajuste, de acomodación de las cuentas públicas, estableciera una línea de equilibrio entre el gasto y los ingresos, entre otras cosas para hacer menos injustos sus efectos sobre las personas. En una crisis de demanda, que es la que estamos viviendo en nuestro país, retirar de forma abrupta 15.000 millones de euros de la inversión productiva y de la capacidad de consumo de pensionistas y funcionarias y funcionarios públicos o personal al servicio de las administraciones públicas solo puede tener un efecto, que es que la actividad económica se resienta. Este año, con toda probabilidad, la caída del producto interior bruto doblará la última previsión realizada por el Gobierno y el año próximo, con toda seguridad, no nos situaremos en tasas de crecimiento que superen el uno por ciento. Esto va a provocar un resentimiento del empleo y no es en absoluto descartable que este mismo año podamos alcanzar los 5 millones de parados, lo cual, siendo ya dramáticas las cifras de desempleo que tenemos, no sería la mejor noticia para nuestro país. Creo que todavía estamos a tiempo de reconducir algunas cosas. Aunque este no es el objeto de la comparecencia, en la medida en que me han pedido mi opinión, se la traslado. No es la mía, es la de mi sindicato, que es coincidente con la de la Confederación Europea de Sindicatos y, les diré más, es bastante coincidente con la opinión que he escuchado al señor Strauss

Khan hace unos días en Vancouver, con ocasión del Congreso de la Confederación Sindical Internacional, que venía a situar los riesgos de una dinámica de ajuste de las cuentas públicas aplicados al mismo tiempo y con similar intensidad en la mayoría de los países del globo. Resulta paradójico que en estas circunstancias el progresismo anide en el otro lado del Atlántico y que las únicas posiciones que parecen compadecerse un poco con las preocupaciones de la ciudadanía se expresen fundamentalmente a través de las intervenciones del presidente de los Estados Unidos, por ejemplo, con ocasión de la cumbre del G-20. Creo que Europa debería hacérselo ver. El conjunto de la sociedad española debería reflexionar a fondo para ver si se puede limitar el daño reconduciendo algunas políticas antes de que hagan demasiado. Creo sinceramente que sería muy importante.

En otro orden de cosas, he venido hoy aquí sobre todo con una idea, que es la de reivindicar la función del Parlamento y el papel del Pacto de Toledo como instrumento para los cambios en materia de Seguridad Social, porque —como ya se ha dicho— estemos comprometidos como el que más con el futuro de la Seguridad Social en nuestro país. Es cierto que somos la única organización que ha firmado con diferentes gobiernos los acuerdos de pensiones, los tres, que se han establecido en nuestro país desde que el pacto está vigente. Nos parece que esta es la ocasión de reafirmar la validez de este instrumento, reivindicar su utilidad y tratar de que de aquí salgan recomendaciones nuevas o complementarias a las que ya se han realizado en ocasiones anteriores, que nos permitan seguir abordando el futuro de la Seguridad Social por la vía de las reformas consensuadas. Sinceramente creo que en estos momentos hay un riesgo en relación con el futuro del Pacto de Toledo. En el año 1985 mi sindicato convocó una huelga general en este país contra la primera reforma en democracia del sistema de pensiones públicas. En el Parlamento se produjo un hecho que afortunadamente no ha vuelto a repetirse —tal vez porque ya no están presentes en la Cámara los representantes sindicales con militancia activa—, que fue la desafección visible entre el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, que si bien no procedió en aquel momento a la convocatoria de huelga general, sí mostró su radical desencuentro con la línea de reformas emprendidas. Afortunadamente todos aprendimos la lección y diez años más tarde de esa reforma, el Partido Socialista, que entonces gobernaba, tuvo el acierto —no sé si fue por iniciativa propia, porque no recuerdo exactamente lo que sucedió en aquel momento— de poner en marcha el consenso que derivó en el Pacto de Toledo. Le tocó gestionarlo al Partido Popular, ya en el Gobierno, y de ahí se derivaron los dos primeros acuerdos de pensiones. Fue una iniciativa valiente en un momento determinado, a partir de haber aprendido de lo que nos sucedió en el año 1985 y supongo que en evitación de la repetición de situaciones como las que vivimos en aquel momento. Fue un gran

acierto que ha permitido quince años de consenso fuerte en materia de Seguridad Social en nuestro país y que conviene preservar. Nuestra crítica fundamental al Gobierno no ha sido por la congelación de las pensiones, que también —algo diré al respecto—, ha sido por su mensaje en relación con el futuro. El acuerdo vigente, el del año 2006, nos ha costado un gran esfuerzo a todas y a todos los que estamos aquí, tanto en el Parlamento, con el antecedente del acuerdo, sin el cual no hubiera sido posible el acuerdo de 2006 de la renovación de compromisos del año 2003, como a partir de la negociación que se estableció ese año entre el Gobierno, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales. Proceder a vulnerar, a incumplir el acuerdo, a incumplir la Ley General de Seguridad Social, me parece un mensaje tremendamente negativo al país. Creo que la Cámara tiene la obligación —lo ha hecho en parte, en mi opinión— de recordar al Gobierno que las cosas no se producen sin efectos, que la pérdida de confianza a la que hacía referencia en mi primera intervención es el peor daño que se puede hacer a la dinámica de acuerdos, a la dinámica de pactos. La confianza entre los interlocutores es básica para lo que se pueda establecer a futuro. Sin confianza no hay posibilidad tan siquiera de sentarse alrededor de una mesa, y tanto en materia de Seguridad Social como en otras eso me parece fundamental y prioritario, porque afecta a muchos millones de personas, a quienes hoy viven de una pensión y a quienes aspiran a hacerlo a futuro. Este es un elemento que entre todos y todas deberíamos cuidar como a la niña de nuestros ojos. De ahí el compromiso de mi sindicato en relación con el futuro del sistema público de pensiones y esta llamada a que hagan ustedes un esfuerzo por consensuar nuevamente alrededor de este potente instrumento que no podemos perder como referencia.

Sería importante, en nuestra opinión, que terminarán sus conclusiones lo más rápidamente posible, pero voy a decir algo sobre los trámites de urgencia o al menos sobre cómo los vemos desde nuestra organización en determinadas materias. No hace falta ir atropellados, pero convendría terminar en tiempo útil para que dé tiempo, si es posible en esta legislatura, a establecer un nuevo acuerdo en materia de reformas de Seguridad Social, independientemente de que su tramitación parlamentaria se pudiese realizar en esta legislatura o hubiera de desplazarse a la siguiente. Es vital reforzar este consenso y que el pacto vuelva a tener su vigencia plena. Es un instrumento que no nos podemos permitir perder en este país. Creo que es fundamental, decía, que no se vaya con atropellamiento. Alguien podría tener en la cabeza que la vía por la que se ha optado para la tramitación parlamentaria del decreto laboral fuese la misma para la posible tramitación de una reforma de pensiones. Si uno se cree lo que dice el presidente del Gobierno cuando afirma que estamos haciendo la reforma laboral para los próximos veinticinco años y que necesitaremos seguir haciendo reformas para los próximos treinta, cuarenta o cincuenta años en materia de Segu-

ridad Social, no se entiende que se opte por trámites de urgencia. Las cosas que persiguen perdurar necesitan tiempo de debate, necesitan tiempo para fraguar los consensos y los consensos han de ser fuertes y lo más amplios posible, y esto está reñido, en mi opinión, con la urgencia, entre otras cosas porque ni en materia de pensiones ni en materia laboral hay tanta urgencia, por lo dicho: en materia de reforma laboral, porque no hay ni un solo empleo asociado a la entrada en vigor de la misma, y en materia de pensiones, por las necesidades que tenemos.

A continuación iré contestando a algunas de las cuestiones —espero poder hacerlo a la mayoría de ellas— que se han ido planteando. Primero, me referiré a los retos demográficos. Es cierto que la demografía, como cualquier otra, no es una ciencia exacta, pero hay una cosa que sí sabemos en estos momentos y es cuántas pensiones vamos a tener que pagar en el año 2020, en el 2030 y más adelante. Hemos de prepararnos para esta eventualidad. Llevamos quince años preparándonos con el Pacto de Toledo como instrumento. Las reformas no nacen ahora, no se inician ahora, se han iniciado hace mucho tiempo. Hay quien no da valor al Fondo de reserva de la Seguridad Social, gente muy importante, con importantes responsabilidades en este país. Nosotros sí le damos valor —esa es una de las reformas que se pusieron en marcha para prever lo que podía suceder en materia de pensiones en nuestro país dentro de veinte años— y por eso nos resistimos a que se utilice de forma precipitada. El Gobierno podía haber encontrado una alternativa a la congelación de las pensiones tirando del Fondo de reserva y manteniendo el crecimiento de las mismas. A nosotros no nos hubiera gustado, porque lo que algunos denominan de forma despectiva la hucha de las pensiones tiene una función muy importante a cubrir y ha de hacerlo en el tiempo en el que está previsto que lo haga, cuando la evolución de los ingresos y los gastos —ojalá se retrase lo más posible— nos obligue a tirar de los recursos depositados en el Fondo de reserva. Había otra alternativa a la congelación de las pensiones, que era no incrementar el Fondo de reserva, si no se quería recurrir a los impuestos, por ejemplo, a recuperar el impuesto sobre el patrimonio, que en el año 2007 venía a ser el equivalente a lo que supone la congelación de las pensiones derivada del plan de ajuste. Hay alternativas, no sé si 500, pero con dos o tres nos bastaba. Una hubiera sido suficiente para compensar el efecto que en materia de ajuste del gasto se va a lograr erosionando la capacidad de compra de 6 millones de pensionistas y jubilados en nuestro país. Yo, como todos los que estamos aquí, he leído las más rocambolescas justificaciones. Por ejemplo, que las pensiones en el año 2009 se incrementaron un 2 por ciento cuando la inflación lo hizo en el 0,3, con lo cual se estableció una ganancia de 1,7 puntos. Bueno, pero es que la Ley General de la Seguridad Social, derivada de las recomendaciones del año 2003 de esta misma Cámara, no prevé más que el sentido ascendente que alguien comentaba en su inter-

vención. No sucede como con las prejubilaciones, en las que a la gente se le descuenta el diferencial de inflación si este es negativo con respecto a lo que han incrementado cuando depende de empresas o depende de otros aspectos distintos a los de la Ley de Seguridad Social. Había alternativas, no había necesidad y además no hay soporte legal para llevar a cabo una congelación de las pensiones. Y ya vender como una paga extraordinaria la cobertura del diferencial de inflación me parece esperpéntico, sinceramente. El Gobierno, que seguramente tiene razones poderosas, o al menos cree que las tiene, para tomar esta decisión, debe buscar los argumentos en otro lado. No hay paga extraordinaria que vayan a cobrar los pensionistas. Por otra parte, no veo al Gobierno llevando rogativas a Lourdes para que suba la inflación de aquí a noviembre de este año para poder hacer esa compensación. Ojalá que no suba tanto la inflación, ojalá que no suba, eso que nos ahorraremos. No se pueden justificar las cosas de la manera en la que se están justificando. Sinceramente, creo que estos asuntos requieren más rigor que el que se está practicando en estos momentos en este país y ya lamento que sea el Gobierno quien haya caído en esta línea de incoherencias, sinceramente lo lamento. Creo que no es un buen mensaje el que se está enviando al conjunto de la sociedad española. Estos instrumentos conviene preservarlos y no conviene jugar con ellos para mezclarlos con otras cosas. No comparto la idea de que por mor del déficit tengamos que actuar en materia de pensiones. No me extendiendo, porque lo he hecho con profusión en el documento que he leído en la primera intervención.

Hay algunas otras cuestiones que se han planteado que creo que son de interés. Hoy, en mi comparecencia, no he querido limitarme al terreno de la crítica o de la valoración de las medidas tomadas por el Gobierno, que creo que era lo que se nos demandaba, sino que he querido adentrarme en el terreno de las propuestas, porque es lo fundamental que podemos hacer en estos momentos.

Desde esa idea de compromiso con el futuro del sistema de pensiones, el señor Burgos planteaba algunas cosas que coincidían con las que proponían otros intervinientes. Nos pedía que aclarásemos más, por ejemplo, en materia de viudedad. Nosotros estamos dispuestos a abrir el debate de forma global. Nos parece importante que ese debate se haga. Las condiciones de la sociedad española han cambiado sustancialmente a lo largo de estos últimos decenios. El incremento, todavía insuficiente, de la tasa de actividad femenina, siendo una buena noticia, invita a repensarse algunos instrumentos de protección social que tenemos en nuestro país. En esa idea de hacer las cosas con calma, nos gustaría poder valorar el conjunto de elementos que inciden sobre el sistema de viudedad en España. Podrían mejorarse las bases de cotización, cuando hablamos de la pensión como única renta, y someterla a pruebas de renta para evitar situaciones anómalas. Podría acompañarse de medidas complementarias para compensar el cambio,

sobre todo en las generaciones más jóvenes. Tal vez se podría hablar de cotizaciones del Estado para excedencias por maternidad. La Ley de Igualdad ya contempla algunos avances de cierta importancia en esa materia cuando no se opta por el permiso de maternidad, los 112 días de cotización. Esta puede ser una opción sobre la que trabajar para mejorar. Se puede hablar de orfandad, de ayuda por hijos, que nos parece en estos momentos un capítulo que convendría reforzar, y en esa línea hemos intervenido en otros momentos en esta misma Comisión. El tema de las pensiones de las personas que han cotizado menos de quince años es complejo, evidentemente, porque además comportaría un incremento del gasto importante y habría que valorar disponibilidades antes de tomar decisiones. Obviamente, afecta a colectivos muy significados de la sociedad, fundamentalmente mujeres y trabajadores inmigrantes, que son quienes han acumulado menor recorrido de cotizaciones, y por tanto convendría verlo, porque tendría repercusiones sobre los complementos a mínimos. Por eso insisto en la idea de una reflexión global sin descartar la actuación sobre ninguno de los factores que aquí se han planteado, pero viendo el efecto sobre el conjunto. Lo mismo puedo decir en relación con otras cuestiones.

La señora Davila planteaba algunas cosas que creo que son interesantes y que habría que valorar. No tengo clara la posibilidad de establecer cotizaciones sobre una base mayor que la base salarial, porque esto estaría de alguna manera reñido con la contributividad, con el esfuerzo en razón de las rentas de las personas, pero sí podemos ver algunas otras cosas. No sé si he entendido bien la afirmación que ha hecho en relación con los sistemas complementarios. No estamos hablando de seguros, estamos hablando de planes de pensiones de empleo, es decir, de los nacidos en la negociación colectiva. Por tanto no es una sobrecotización, es una aportación a planes de pensiones que se hace en el ámbito de la empresa, y esto se hace con una idea, que es que podemos prever la evolución que puede tener la pensión pública en nuestro país, y con que siga en una dinámica similar a la que mantiene en estos años, la tasa de reposición siempre tendrá un diferencial con el último salario percibido, entre otras cosas por el esfuerzo contributivo realizado anteriormente. ¿Por qué no trabajar, fomentando además el ahorro, en la idea de que las personas acomoden la tasa de reposición con una pensión complementaria que nazca de un plan de empleo en la empresa a partir de renovados instrumentos de capitalización? En el documento también se hace algún apunte que creo que puede resultarles interesante. Curiosamente, desde hace bastantes años venimos librando una pelea con el Ministerio de Economía en relación con las condiciones en las que operan los planes de pensiones en nuestro país, la priorización que se hace de los instrumentos individuales de ahorro, los seguros privados frente a los planes de empleo, porque nos parece que sería conveniente revisarlo, y hemos presentado alterna-

tivas en esa dirección. Pienso que así planteado no estaríamos en desacuerdo con el enfoque que estamos haciendo desde el sindicato. Creo que puede resultar importante.

No sé si le he entendido bien lo que ha comentado sobre los coeficientes reductores. Hay coeficientes reductores de dos tipos: los del tiempo, que permiten anticipar la edad de jubilación —lo que en minería y en el mar llaman la edad física y la edad química, el diferencial entre una y la otra— y los coeficientes reductores con efectos económicos. Si es sobre los primeros, existe un compromiso derivado del acuerdo del año 2006, que es el de analizar la situación de aquellos sectores donde el trabajo es especialmente penoso, peligroso o tóxico, que en ausencia de posibilidades de recolocación de las personas en otras actividades en el mismo ámbito pudieran derivar en el establecimiento de nuevos coeficientes reductores para anticipar la edad de jubilación. Le diré que la federación de construcción de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores han puesto en marcha una iniciativa para intentar situar la jubilación en la construcción en los 60 años, claro, con sobrecotización, porque sería la única manera de mantener un sistema de esas características, como sucede, por otra parte, en el mar y en la minería. ¿Se pueden analizar otros sectores? Creo que no es posible, por ejemplo, que un conductor de camión de gran tonelaje circule por las carreteras de España, o por las de fuera de nuestro país, con una edad superior a los 60 años; si no se le puede recolocar en otra actividad dentro de la misma empresa sería necesario darle la posibilidad de jubilarse en condiciones, pero para esto hay que construir el sistema, hay que construir la posibilidad. También se plantean necesidades de este tipo en otros sectores, y estoy pensando en el ámbito de la sanidad, por ejemplo, en los que atienden a personas con grandes dependencias, trabajos penosos en este ámbito, como gente con discapacidades psíquicas y demás, que someten a las personas a un estrés importante en el trabajo; sería conveniente considerarlo para ver si encontramos y acomodamos en el tiempo fórmulas que permitan la anticipación de la edad de jubilación. Esto —y no sólo esto— es lo que nos lleva, entre otras cosas, a rechazar firmemente la idea del retraso obligatorio de la edad de jubilación en nuestro país. Esto lo hacemos, entre otras cosas, porque queremos poner en valor la reforma que se hizo en el año 2001, la de la jubilación gradual y flexible, que permite que las personas permanezcan —¿por qué hasta los 67? ¿Por qué no más allá de los 67?—, cuando pueden hacerlo, en el empleo, en actividad, con mejoras en su expectativa de pensión, al mismo tiempo que se posibilita que en otros lugares donde no es posible mantener la actividad hasta los 65 años la gente pueda salir de forma anticipada

En mi sindicato estamos convencidos de que es necesario acabar con situaciones de abuso en el uso de la jubilación anticipada; es decir, que quien estando en

situación de beneficios, que ya lo hace, quiera poner en marcha sistemas de esas características, que los pague, pero no los puede pagar la Seguridad Social; pero que allí donde sea necesario sea posible compensar salidas anticipadas con retrasos de la edad de jubilación, como ya venimos haciendo, con incentivos mayores que animen más a la gente, cuando puede hacerlo, a permanecer en el empleo. Esto es lo que ha permitido que, en términos históricos, en un espacio muy corto de tiempo la edad de jubilación real en España se haya retrasado de la forma en la que lo ha hecho, hasta alcanzar los 63,66 años, que es una de las edades de jubilación real más elevada en Europa. Esto es fruto del consenso, derivado de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que se inscribió en la Ley de Seguridad Social a partir de la reforma del año 2001. Profundicemos en esa dinámica. ¿Por qué someter a la sociedad española a una tensión innecesaria, de forma injusta, cuando los mismos efectos o similares los podemos conseguir por otra vía? Creo que son ganas de generar conflictos de manera innecesaria o quizá es porque antes de lanzar la iniciativa alguna persona no cayó en la cuenta de las potencialidades que tenía el sistema de jubilación flexible. Creo que sería bueno que una vez que ha venido aquí la propuesta se reconduzca por esta otra vía.

Como me estoy extendiendo demasiado, y seguramente todos ustedes tendrán muchas otras cosas que hacer, terminaré con otra cuestión, que también se ha planteado, que es la relativa a las bonificaciones, intentando diferenciar bonificaciones que se pueden aplicar, como en este momento, de forma puntual, atendiendo a la coyuntura, de aquellas otras que vienen actuando de forma más estructural en el mercado de trabajo en nuestro país. En relación con las primeras, creo que, si no se pone en riesgo —y creo que no lo hace— el sistema de Seguridad Social, es factible tirar de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social para propiciar el crecimiento del empleo, sobre todo cuando van orientadas a colectivos con más dificultades para conseguir su reinserción o su inserción en el mercado de trabajo, y estoy pensando en los jóvenes —una tasa de paro del 40 por ciento invita a hacer todos los esfuerzos, imaginativos y más, para conseguir que se movilice el empleo en este segmento de la población—, en parados y paradas de larga duración y en otros colectivos.

En el año 1997 se produjo un cambio sustancial en el enfoque de las bonificaciones. Si no recuerdo mal, hasta el año 1997 se pagaban con impuestos las que van a lo que se ha configurado como el sistema de políticas activas. Se cambió la ley y pasaron a pagarse con cotizaciones a la Seguridad Social, en contra de nuestra opinión, expresada en la mesa de diálogo social, y creo que también de la de una parte de la Cámara, incluido el partido que hoy gobierna, que manifestó su oposición a aquel cambio. Volvimos a tener el debate en la reforma del año 2006. El partido que ahora gobierna cambió de posición y decidió que no era el momento de volver al sistema anterior, sus razones tendría. Nosotros insis-

timos en que era conveniente —porque estábamos mirando hacia el futuro de la Seguridad Social— que esto volviera pagarse con impuestos. Hemos vuelto a plantear este asunto en esta negociación —en la última fase de esta negociación que ha terminado sin acuerdo y con los efectos que conocen—, pero con una modificación sobre el planteamiento original. Conscientes de la situación de crisis y de las dificultades que hay en estos momentos para encontrar recursos en los impuestos generales para pagar las políticas activas, que además están comprometidas —de los 2.800 millones de euros, grosso modo, que viene aprobando cada año esta Cámara, destinados a esas políticas activas en forma de bonificaciones, más de 2.500 millones están comprometidos a plazo, a dos o tres años, que es la vigencia de los estímulos aplicados a cada uno de los contratos que las justifican—, hemos planteado ir produciendo un desenganche progresivo, de manera que a medida que se fueran liberando recursos estos pudieran trasladarse —lo que está invertido ahí es el equivalente a 1,2 puntos, si no me equivoco, de cotización a la Seguridad Social— al Fogasa para financiar lo que algunos han llamado el modelo austriaco; no hace falta imponer una sobrecotización a las empresas. Hoy el Fogasa es incapaz de atender los compromisos legales vigentes actualmente porque ha crecido exponencialmente el gasto y hemos reducido en el año 2006 la cotización a la mitad. Hay un excedente que si se usa va directamente al déficit —mientras no se utilice no, pero en cuanto se utilice va a déficit directamente—, que es lo que he entendido que ahora se quiere utilizar para financiar los ocho días de bonificación a las empresas en el caso del despido. Por cierto, diré, entre paréntesis, que a esto se nos dijo que no en la mesa de negociación por los efectos que tiene sobre el déficit, que nosotros mismos apuntamos. En un espacio de tiempo, suponiendo —espero que no solo sea un suponer— que vamos saliendo de la crisis económica, esto permitiría ir dotando progresivamente al Fogasa de una cotización con la que se pueda, efectivamente, atender nuevos compromisos en materia de indemnizaciones por despido —cuando el despido tiene causa, que sería lo adecuado, porque creo que no es correcto financiar con fondos públicos despidos que no atienden a razones de causa, que es lo que se va a hacer, por otra parte, si sale adelante la reforma tal como está planteada—, y progresivamente también ir financiando las políticas activas con impuestos, a medida que las arcas públicas se lo pueden permitir. Creo que la propuesta que estábamos haciendo tenía una lógica aplastante. Desde una reconducción del conjunto de las políticas activas, porque en cuanto se han generalizado han perdido su eficacia, en nuestra opinión, habría que mantenerlas para mujeres víctimas de violencia de género, personas en situación de discapacidad y colectivos especiales, mayores de 60 años en situación de paro, incluso un poco por debajo de esta edad para parados de larga duración difícilmente reinsertarles, y

el resto reconducirlas, ¿hoy hacia dónde? Básicamente, jóvenes, parados y paradas de larga duración. Por tanto, desde un instrumento potente se puede crear un plan de choque que de verdad sirva para animar la creación de empleo en nuestro país.

Espero no haberles aburrido demasiado y les reitero las gracias por su amable invitación.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de finalizar, les recuerdo que vamos a tener una reunión de Mesa y Portavoces.

Dicho esto, damos las gracias al secretario general de Comisiones Obreras, don Ignacio Fernández Toxo y le decimos que su comparecencia ha sido del máximo interés. También queremos decirle que no le quepa la menor duda de que las centrales sindicales no están en cuestión entre ninguno de los que estamos aquí ni en lo que nosotros representamos.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

